

**16. PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE TÉCNICO EN
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

**IES ALBALAT.
NAVALMORAL DE LAMATA- CACERES
CURSO ACADÉMICO: 2017/2018**

ÍNDICE.	PÁGINA
1º PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA MÓDULO PROFESIONAL:	3
1. MÓDULO PROFESIONAL 1: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICO SANITARIA.	3
2. MÓDULO PROFESIONAL 2: TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA	19
3. MÓDULO PROFESIONAL 3: HIGIENE EN EL MEDIO HOSPITALARIO	37
4. MÓDULO PROFESIONAL 4: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE	51
5. MÓDULO PROFESIONAL 5: TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA	66
6. MÓDULO PROFESIONAL 7: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.	81

1º “PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES”

MÓDULO PROFESIONAL 1:	OPERACIONES	ADMINISTRATIVAS	Y
	DOCUMENTACIÓN CLÍNICO SANITARIA		

CICLO FORMATIVO: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

CURSO ACADEMICO: 2017/2018.

PROFESOR: VICENTE GARCÍA CABALLERO.

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CAPACIDAD TERMINAL

1.1 Analizar los diferentes tipos de documentación clínico-sanitaria señalando sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y empleo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los diferentes tipos de servicios o unidades de diagnósticos.
- Describir el contenido de los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los paciente/clientes.
- Especificar la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en las instituciones sanitarias.
- Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la secuencia lógica de <guarda> de documentos.
- Realizar diagramas de los servicios y/o unidades hospitalarias, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.

CAPACIDAD TERMINAL

1. 2- Analizar técnicas de almacenamiento. distribución y control de existencias de los medios materiales. precisando las que permitan el correcto funcionamiento de una unidad. gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.

CRITERIOS DE EVALUACION

- Explicar los métodos y condiciones de almacenamiento y conservación. Precisando el idóneo en función del tipo y características del material.
- Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.
- Describir los documentos de control de existencias de almacén. Asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.
- Describir los procedimientos generales de distribución de material a las distintas áreas de trabajo de las unidades de atención a pacientes/clientes.

- En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado:
 - Realizar el inventario de las existencias.
 - Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito.
 - Efectuar órdenes de pedido. Precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora.
 - Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos.
 - Especificar las condiciones de conservación del material. en función de sus características y necesidades de almacenamiento.

CAPACIDAD TERMINAL

1. 3- Manejar y adaptar. en su caso, aplicaciones informáticas de carácter general, relacionadas con la organización, gestión y tratamiento de datos clínicos y/o administrativos para mejorar el funcionamiento del servicio y/o unidad.

CRITERIOS DE EVALUACION

- Diseñar formatos de presentación de la información para su uso en programas de aplicaciones informáticas.
- Describir las utilidades de la aplicación identificando y determinando las adecuadas a las características de la unidad/consulta sanitaria.

CAPACIDAD TERMINAL

1. 4- Elaborar presupuestos y facturas detalladas del servicio sanitario, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.

CRITERIOS DE EVALUACION

- Explicar qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.
- Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles.
- En supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado:
 - Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura).
 - Realizar los cálculos necesarios para determinar. el importe total y el desglose correcto.
 - Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

CAPACIDAD TERMINAL

1. 5- Analizar la estructura organizativa del sector sanitario y de los centros /servicios/unidades de su ámbito.

CRITERIOS DE EVALUACION

- Describir la estructura del sistema sanitario en España.
- Explicar las estructuras organizativas tipo y las relaciones funcionales del centro /servicio/unidad en el ámbito de su actividad. Explicar las funciones y resultados que deben conseguirse en la unidad/servicio y puestos de trabajo más relevantes.

CAPACIDAD TERMINAL

1.6- Analizar el proceso de atención y/o prestación del servicio, relacionando las fases y operaciones con los recursos materiales, condiciones y calidad.

CRITERIOS DE EVALUACION

- Explicar el proceso de atención/prestación del servicio relacionando fases y operaciones con los recursos humanos y materiales necesarios.
- Identificar los factores que determinan la calidad de atención/prestación del servicio/producto.
- Explicar los factores que intervienen y los componentes del coste de la prestación del servicio o de elaboración del producto.
- Explicar, en su caso, el proceso de preparación del paciente/cliente para la prestación del servicio.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

a) Organización sanitaria:

- Los profesionales sanitarios y el TCAE
- Estructura del Sistema Sanitario Público.
- Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.
- Salud pública y Salud Comunitaria.
- Estructuras orgánicas y funcionales, tipo de instituciones sanitarias: públicas y privadas.
- Indicadores de salud.

b) Documentación sanitaria:

Documentación clínica:

- Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.
- Utilidades y aplicaciones.
- Métodos de circulación de la información.

Documentación no clínica:

Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.

- Utilidades y aplicaciones.
- Criterios de cumplimentación.
- Métodos de la circulación de la información.

c) Gestión de existencias e inventarios:

- Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
- Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
- Métodos de valoración de existencias.
- Elaboración de fichas de almacén.
- Inventarios: clasificación y elaboración.

e) El proceso de atención o prestación del servicio:

- Objetivos, fases, operaciones y recursos.
- Normativa aplicable.

f) Calidad de la prestación del servicio o del producto.

Para el desarrollo curricular y temporalización de esta programación, se ha estimado conveniente el desarrollo de los contenidos en las siguientes unidades de trabajo, temporalizadas en 4 bloques temáticos:

BLOQUE I: ORGANIZACIÓN SANITARIA.

UNIDAD DE TRABAJO 1: LA SALUD: Concepto de Salud y Enfermedad. Historia Natural de la Enfermedad. Prevención. Determinantes e Indicadores de Salud. Salud Pública.

UNIDAD DE TRABAJO 2: ORGANIZACIÓN SANITARIA: Sistema Sanitario. Sistema Nacional de Salud y normativa básica. Niveles organizativos del Sistema Nacional de Salud Español. La Sanidad Privada en España.

UNIDAD DE TRABAJO 3: NIVELES DE ASISTENCIA SANITARIA: Atención Primaria. Centro de Salud. Atención Especializada. Hospital y Tipos. Servicios Hospitalarios. Profesionales del Hospital.

UNIDAD DE TRABAJO 4: EL EQUIPO DE ENFERMERÍA: Historia de la Enfermería. Evolución legislativa en España. Modelos de Enfermería. Proceso de atención de Enfermería. Componentes del Equipo de Enfermería. Funciones del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

BLOQUE II: DOCUMENTACIÓN.

UNIDAD DE TRABAJO 5: DOCUMENTACIÓN: Introducción. Documentos. Documentos No Sanitarios. Documentación Clínica.

UNIDAD DE TRABAJO 6: DOCUMENTACIÓN SANITARIA: Concepto de Historia Clínica. Historia Clínica Hospitalaria. Historia Clínica en Atención Primaria. Archivo de Historias Clínicas.

BLOQUE III: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS.

UNIDAD DE TRABAJO 7: ALMACENES SANITARIOS: Concepto de Almacén. Control de Existencias en Almacén. Gestión de Existencias en Almacén.

Valoración de Existencias en Almacén.

UNIDAD DE TRABAJO 8: OPERACIONES DE COMPRAVENTA: Operaciones de Compraventa. Documentos Mercantiles. Impuestos. Pago de Productos y Servicios

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

PRIMERA EVALUACIÓN.

UNIDAD DE TRABAJO 1

UNIDAD DE TRABAJO 2

UNIDAD DE TRABAJO 3

SEGUNDA EVALUACIÓN:

UNIDAD DE TRABAJO 4

UNIDAD DE TRABAJO 5

TERCERA EVALUACIÓN:

UNIDAD DE TRABAJO 6

UNIDAD DE TRABAJO 7

UNIDAD DE TRABAJO 8

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Considerando que se tiene que conseguir que los alumnos adquieran una serie de contenidos básicos sobre las características del sector sanitario, las operaciones administrativas, documentación y aplicaciones informáticas de gestión como fundamentos necesarios para el trabajo administrativo de un técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Además tienen que ser capaces no solo sólo de comprender los contenidos sino también de analizar e interpretar lo que hacen, para ello se propone la siguiente metodología:

- Se realizará la explicación oral en clase de cada una de las unidades de trabajo.
- Se podrá proponer al alumno la realización de esquemas, dibujos y actividades de repaso o consolidación de contenidos, si así lo estima oportuno el profesor para la fijación de conceptos y terminología específica en algunas de las unidades de trabajo.
- El alumno además del libro/s de texto que el profesor vea conveniente se servirá de apuntes y notas que recogen de las explicaciones dadas en clase.
- Todo ello encaminada a buscar la participación del alumno en su propio aprendizaje guiado por el profesor.
- La metodología se adaptará en todo momento a las características del alumnado y podrá modificarse durante el curso atendiendo a las necesidades del grupo de alumnos.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se llevara a cabo una evaluación continua, para los alumnos que asistan a clase de forma regular. La falta de asistencia fijada por el departamento supondrá la pérdida de evaluación continua y el alumnado solo tendrá derecho a una prueba final en el mes de junio.

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

- **Observación directa en clase:** trabajo diario en clase del alumno, la asistencia, el interés por este módulo profesional, la participación en clase, la capacidad de realización de tareas, así como las preguntas orales que se formulen dentro del aula. Todos estos aspectos quedarán registrados en el cuaderno del profesor y soporte informático.
- **Actividades:** trabajos, esquemas, resúmenes, y otras las cuales quedarán registrados la realización así como la valoración en el cuaderno del profesor y soporte informático.
- **Prueba escrita:** Para los alumnos que tengan evaluación continua se realizará, al menos, una prueba escrita en cada una de las evaluaciones trimestrales, sobre los temas tratados en clase. Los controles quedarán todos en poder del profesor y las puntuaciones quedarán en el cuaderno del profesor y soporte informático.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se procederá a realizar una calificación por cada trimestre que se realizará mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Para obtener la calificación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- La prueba escrita de los contenidos de las unidades de trabajo que contará **un 70%**, siendo necesario obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10, para poder realizar la media con la actitud.
- Las actividades: trabajos individuales, en grupo u ejercicios supondrá **un 10%** de la nota.
- La observación directa en clase contará **un 10%**. Se considera calificación negativa de esta parte la falta de respeto al profesor y a los compañeros.
- **10%** de la nota por las faltas de asistencia. Se calculará esta nota en promedio al número de faltas máxima permitida por trimestre. El máximo permitido por trimestre implicará que solo se tenga en cuenta para la puntuación la prueba escrita.
 - Para poder realizar la media ponderada es necesario tener un **mínimo de 5** en la prueba escrita. En caso contrario la calificación de la evaluación será negativa.
 - Las faltas de ortografía restan **una décima** por falta y se valorará la expresión escrita. La calificación se obtiene de realizar la suma de los criterios de calificación.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán recuperaciones. Estas recuperaciones consistirán en una prueba escrita en el trimestre siguiente, además en Junio se realizarán exámenes finales de aquellas evaluaciones pendientes.

En Septiembre los alumnos tendrán derecho a una evaluación extraordinaria del módulo que no fue superado en la evaluación ordinaria y que consistirá en una prueba escrita de todos los contenidos del módulo.

En las pruebas escritas de recuperación será necesario alcanzar un mínimo de cinco puntos para la superación de la misma.

La superación de las pruebas de recuperación se evaluará con un valor de cinco puntos.

8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación, siempre que no hayan perdido la evaluación continua. Estas recuperaciones consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente, **excepto para la tercera evaluación que se realizará con la evaluación final de junio**. Además se realizara una evaluación final en junio para los siguientes alumnos.

- Tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de todo el módulo.
- Tengan 1 sola evaluación con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.

Los alumnos que en la evaluación ordinaria de junio tengan calificación negativa tendrán derecho a evaluación extraordinaria de septiembre, siempre que el equipo educativo así lo estime.

Cuando un alumno fuese pillado copiando en una prueba escrita, supondrá la calificación negativa de ese módulo en esa evaluación sin derecho a recuperación en el trimestre siguiente y deberá realizar la prueba final de Junio con toda la materia.

9. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Describir los diferentes profesionales sanitarios.
- Describir las funciones y competencias de las distintas instituciones y organismos sanitarios.
- Relacionar los niveles de asistencia y los tipos de prestaciones que pueden recibir los pacientes con las entidades que los prestan.
- Citar las funciones del auxiliar dentro del equipo de enfermería.
- Explicar las fases del proceso de atención de enfermería.
- Conocer el concepto de salud, salud pública, salud comunitaria.
- Conocer los niveles de prevención y en qué momento de la historia de la enfermedad actúa cada uno.
- Descripción de documentos clínicos.
- Explicar el significado de una historia clínica.
- Conocer los mecanismos de circulación de la documentación en las instituciones sanitarias.
- Identificación de documentos no clínicos y hoteleros utilizados en un hospital.
- Describir los documentos de control de existencias de almacén y explicar los métodos de control de existencias.
- Explicar qué criterios mercantiles y qué elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria y enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos.
- Confeccionar adecuadamente una factura.
- Presentar todos los trabajos individuales o colectivos que se programen durante el curso.
- Definir la terminología propia del módulo.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON ALUMNOS/AS QUE TENGAN FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, **teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.**

La pérdida de evaluación continua, y por tanto la posibilidad de presentarse a las evaluaciones trimestrales, se realizará en base al siguiente criterio:

Perderán la evaluación continua cuando se falten 8 horas por evaluación, tanto faltas justificadas como no justificadas, aunque se valoraran los casos de forma individual por el departamento. **Excepcionalmente en aquellos casos que la falta de asistencia se deba a los siguientes supuestos:**

- Enfermedad
- Trabajo con un horario incompatible con la asistencia a clase.
- Tener a cargo personas dependientes.

Se incrementará al 50% el número de faltas por trimestre. Estos casos serán evaluados por el Departamento tras revisar la documentación presentada por el alumno, acreditativa de esta situación.

La pérdida de evaluación continua determinará la incapacidad para evaluar al alumno de forma trimestral en este módulo y solo será evaluado en la evaluación final de junio.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Apuntes del profesor.

Fotocopias proporcionadas por el profesor.

Fotocopias de revistas y periódicos relativas a la actividad del Técnico auxiliar de Enfermería.

Equipos informáticos.

Webgrafía.

Libros de apoyo ed. Paraninfo y Mcgraw-Hill

MÓDULO PROFESIONAL 2:TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

CICLO FORMATIVO: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

CURSO ACADÉMICO: 2017/2018.

PROFESOR: ISABEL MOHEDANO TALAVAN.
M^a PAZ MONEDERO AGUILAR

ÍNDICE MÓDULO:

1. **DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
2. **DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
3. **DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
4. **METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
5. **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
6. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
7. **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
8. **CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
9. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
10. **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

MÓDULO ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA 2: Aplicar cuidados básicos de enfermería al paciente/cliente

CAPACIDADES TERMINAL

2.1. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar los productos, materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de higiene personal.
- Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente/cliente, explicando los criterios de selección de las técnicas en función del estado y necesidades del mismo.
- Explicar los criterios que permiten clasificar a los pacientes/clientes en los grados de bajo y medio nivel de dependencia física.
- Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente/cliente, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- Describir los procedimientos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- Señalar la secuencia de actividades a realizar para que pueda ser trasladado, convenientemente, un cadáver al tanatorio.
- Describir los procedimientos de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos necesarios para su correcta realización.

- Registrar en el soporte adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas.
- En un supuesto práctico de higiene personal convenientemente caracterizado:
 - Seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto.
 - Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes.
 - Efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o de la botella.
 - Efectuar las técnicas de amortajamiento

CAPACIDADES TERMINAL

2.2. Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes, de las técnicas de posicionamiento de pacientes/clientes encamados, en función del estado o condiciones del mismo
- Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente/_cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.
- Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente/cliente en su traslado.
- Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente/_cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.
- Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente
- Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su tratamiento y/o prevención.

- Describir los criterios que permitan detectar signos de cambio morbosos en la piel de personas encamadas.
- En un supuesto práctico de movilización/traslado debidamente caracterizado:
 - ï, .1. Seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar.
 - ï, .2. Informar al paciente/cliente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma
- Efectuar maniobras de: incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y otras posiciones anatómicas.
 - Efectuar traslados en silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama

CAPACIDADES TERMINAL

2.3. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/ cliente en función de su estado o condiciones físicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar las propiedades y las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más normalizadas para la observación y/o exploración de pacientes/clientes, en función del estado o condiciones del mismo.
- Explicar, y en su caso, realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.
- Describir los medios materiales necesarios que hay que preparar para una exploración médica, teniendo en cuenta la posición anatómica en la que ésta se efectúa.
- Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial) efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos
- Delimitar los lugares anatómicos _más frecuentes para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.
- En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado:
 - Seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir.
 - Obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y respiratoria.

- Confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales.
- Medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.

CAPACIDADES TERMINAL

2.4. Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir las acciones terapéuticas del frío y del calor sobre el organismo humano, explicando sus indicaciones.
- Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales, relacionando las características de las aguas minero-medicinales con sus posibles indicaciones.
- Describir las características anató_fisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos.
- Explicar las características de los materiales necesarios para la administración de medicación por las distintas vías.
- Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosol terapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta aplicación.
- Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.
- En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado:
 - Interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración.
 - Seleccionar el método de aplicación de frío y calor, especificado en el supuesto.
 - Preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar.
 - Realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica.
 - Realizar la administración de enemas.
 - Aplicar técnicas de tratamiento de aerosolterapia y oxigenoterapia.
 - Cumplimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos.

CAPACIDADES TERMINAL

2.5. Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Clasificar los tipos de alimentos por las características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos constitutivos.
2. Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas: normal y especiales (blanda, astringente, líquida, de exención o absoluta, hipo e hipercalórico)
3. En supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados:
 - Identificar los materiales necesarios para la administración de alimentación enteral y parenteral.
 - Posicionar al "paciente" en la postura anatómica adecuada en función de la vía de administración del alimento.
 - Especificar las medidas higiénicas sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral.
 - Efectuar la administración de comidas en distintos tipos de pacientes, relacionando el tipo de dieta con cada paciente y grado de dependencia del mismo.
 - Efectuar la alimentación de un "paciente" a través de una sonda nasogástrica_.
 - Complimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente, anotando su distribución y la necesidad o no apoyo

CAPACIDADES TERMINAL

Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia de terminando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.
- Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas.
- Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.
- Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuadas para cada una de ellas.
- Explicar los distintos tipos de heridas y clases de hemorragias, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas.
- Precisar las variables que aconsejan la realización de un "torniquete" en una situación de emergencia.
- Describir el contenido mínimo y sus indicaciones de los elementos que debe contener generalmente un botiquín de urgencias
- Diferenciar las principales clases de intoxicaciones por sus síntomas más representativos, enumerando las vías de penetración y métodos de eliminación.
- Explicar, la información que, sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.
- En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado:
 - Efectuar vendajes y colocar férulas simples.
 - Ejecutar maniobras básicas de RCP.
 - Efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización (columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y poli traumatizado).
 - Confeccionar el listado básico de material y productos sanitarios que debe contener un botiquín de urgencias.
 - Efectuar maniobras de inhibición de hemorragias

4. **DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**

He agrupado los contenidos en X grandes bloques que comprenden, a su vez, unidades temáticas o de trabajo. Esta estructura permite conseguir las capacidades terminales que los alumnos deben obtener al finalizar el Módulo profesional.

Los bloques temáticos son:

1. Bloque I: salud y enfermedad. El auxiliar de enfermería. Que comprende la unidad temática 1
2. Bloque II: células y tejidos. Que comprende la unidad temática 2.
3. Bloque III: Higiene y aseo del paciente. Piel y anejos cutáneos. Que comprende la unidad temática 3
4. Bloque IV: Sistemas de coordinación. Comprende las unidades temáticas 4 y 5.
5. Bloques V. Técnicas de exploración y registro. Comprenden las unidades temáticas. 6, 7, 8, 9, 10, 11,12y 15.
6. Bloque VI: Alimentación y nutrición, que comprende las unidades 13 y 14.
7. Bloque VII: Atención al recién nacido, anciano, y paciente terminal. Comprenden las unidades temáticas 16,17 y 18.
8. Bloque VIII: Procedimientos diagnósticos y cuidados quirúrgicos Comprende las unidades temáticas 19 y 20.
9. Bloque temático IX: Administración y terapéutica farmacológica, otros tratamientos terapéuticos. Comprenden las unidades temáticas 21 y 22.
10. Bloque X: La asistencia sanitaria de urgencia. Con la unidad temática 23.

La ordenación de las unidades temáticas se resume de la siguiente manera:

- U.T.1. Salud y enfermedad. El auxiliar de enfermería (4 h)
- U.T.2. Células y tejidos (11h).
- U.T.3. Higiene y aseo del paciente (11 h).
- U.T.4. Sistema osteo muscular (28 h).
- U.T.5. Las úlceras por presión (20 h).
- U.T.6. Aparato cardiorrespiratorio. (25 h)
- U.T.7. Constantes vitales (10).
- U.T.8. Hojas de registro. Gráficas de hospitalización (28h).
- U.T.9. Cuidado respiratorio (35h).
- U.T.10. Anatomía y fisiología del sistema nervioso
- U.T.11. Anatomía y fisiología del sistema endocrino (10h).
- U: T.12 Aparato urinario (28h).
- U.T.13. Aparato digestivo (17h).
- U.T.14 Alimentación y dietética (11 h).
- U.T.15. Aparato genital masculino y femenino. (10h)
- U.T.16. Cuidados del recién nacido. (10)
- U.T.17. El anciano. (17h)
- U.T.18 El paciente Terminal (7h).
- U.T.19 Procedimiento diagnóstico (7h).
- U.T.20. Cuidados al paciente quirúrgico (17).
- U.T.21. Terapéutica farmacológica (22h).
- U.T.22. Termoterapia, crioterapia e hidroterapia (17h).
- U.T.23. Primeros auxilios (15h).

5. DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

1º Trimestre: unidad temática de la 1 a la 7

2º Trimestre: unidad temática de la 8 a la 15

3º Trimestre: unidad temática de la 16 a la 23

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología ha de responder a un planteamiento mixto con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, que den cobertura a las capacidades terminales que los alumnos deben poseer a la finalización del presente Módulo profesional.

Ha de ser activa y participativa y en la que se pongan de manifiesto los conocimientos previos que los alumnos tienen de los contenidos de cada unidad temática, así como la funcionalidad y aplicabilidad de estos contenidos.

El proceso a seguir es mediante: estrategias expositivas, estrategias indagadoras.

Los alumnos por parejas realizarán cada una de las técnicas descritas en las unidades temáticas, siendo necesario su correcto desarrollo para avanzar de una unidad a otra. Se utilizará para afianzar los contenidos ejercicios de juego de rol con los cuales se exponen contenidos y se sensibiliza al alumno sobre las relaciones humanas, preparándolo ante las situaciones profesionales.

El juego de rol debe llevar una serie de instrumentos y fases que dependerá de los contenidos estudiados.

Realización de mapas conceptuales.

Búsqueda de términos en diccionarios específicos relacionados con la unidad temática tratada y desarrollada.

Dibujo esquemático, en el cuaderno de prácticas, del instrumental médico-quirúrgico básico; identificándolo y clasificándolo según su finalidad.

Realización de murales.

Debates y comentarios a partir de artículos informativos aparecidos en los medios de comunicación y revistas especializadas de enfermería.

Se realizarán trabajos individuales o en grupos, utilizando para ello la biblioteca del aula, exponiendo todos los trabajos ante el resto de los compañeros.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Se llevara a cabo una evaluación continua, para los alumnos que asistan a clase de forma regular. La falta de asistencia fijada por el departamento supondrá la pérdida de evaluación continua y el alumnado solo tendrá derecho a un examen final en el mes de junio.

Procedimientos de evaluación son:

- **Observación directa en clase:** trabajo diario en clase del alumno, la asistencia, el comportamiento en clase, el interés por este módulo profesional, la participación en clase, la capacidad de realización de tareas, la relación con los compañeros, así como las preguntas orales que se formulen dentro del aula.
- **Actividades:** trabajos, esquemas, resúmenes, etc.
- **Prueba escrita:** Para los alumnos que tengan evaluación continua se realizará, al menos, una prueba escrita en cada una de las evaluaciones trimestrales, sobre los temas tratados en clase.

Los Instrumentos de evaluación para estos procedimientos serán los siguientes:

- **Observación directa en clase**

El instrumento de evaluación para el procedimiento de observación directa será el **Cuaderno del profesor**, en él constarán los siguientes apartados:

- 1 . Faltas de asistencia
- 2 . Actitud hacia el aprendizaje.

- **Observación directa en el aula taller:**

El instrumento de evaluación para el procedimiento de observación directa en el taller será el **Cuaderno del profesor**, en él constarán los siguientes apartados:

- 1 . Realización de las prácticas propuestas
- 2 . Organización del material, limpieza y orden

- **Actividades:**

El instrumento de evaluación para las actividades será el **Cuaderno del profesor**, en él constarán los siguientes apartados: Realización de las actividades propuestas en clase

- **Prueba escrita**

El instrumento de evaluación para el procedimiento de las pruebas escritas el **Cuaderno del profesor**, en él constarán los siguientes apartados: Prueba escrita, con la fecha de realización, los temas correspondientes y la calificación obtenida.

- **Prueba teórico práctica**

El instrumento de evaluación para el procedimiento de la prueba teórico práctica será el **Cuaderno del profesor**, en él constarán los siguientes apartados: Prueba teórico-práctica, con la fecha de realización, la practica correspondiente y la calificación obtenida

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN ORDINARIA JUNIO

Se procederá a realizar una calificación por cada trimestre que se realizará mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Para obtener la calificación se tendrá en cuenta lo siguientes criterios de calificación:

La prueba escrita de los contenidos de las unidades de trabajo que contará un 60%, siendo necesario obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10, para poder realizar la media con la actitud.

Las actividades prácticas en el taller contará un 30%.

La asistencia a clase y la actitud contarán 5% y 15% respectivamente. Se considera calificación negativa de esta parte la falta de respeto al profesor.

Para poder realizar la media ponderada es necesario tener valoración positiva en los tres procedimientos. En caso contrario la calificación de la evaluación será negativa.

Las faltas de ortografía restan una décima por falta y se valorará la expresión escrita.

La calificación se obtiene de realizar la media ponderada de los tres procedimientos.

La calificación en la evaluación ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones. Siendo necesario que todas ellas tengan valoración positiva para poder realizar la media.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE

Para el caso de la convocatoria extraordinaria la nota será la obtenida en el examen correspondiendo está a un 100 % de contenidos teóricos y contenidos prácticos, siendo necesario obtener un cinco para superar dicha prueba.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACION.

7.1 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación, siempre que no hayan perdido la evaluación continua. Estas recuperaciones consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la evaluación final de junio. Además se realizará una evaluación final en junio para los siguientes alumnos.

Tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de todo el módulo.

Tengan 1 sola evaluación con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.

Los alumnos que no hayan realizado las sesiones prácticas correspondientes durante todo el curso, no tendrán derecho a la realización de la prueba final de junio, siendo su evaluación ordinaria de junio negativa.

7.2 Actividades de recuperación para evaluación extraordinaria

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente en la evaluación ordinaria existirán actividades de recuperación. Esta actividad de recuperación consistirá en la realización de una prueba escrita en septiembre que supondrá el 100 % de la nota

8. CONTENIDOS MINIMOS EXIGIBLES.

1. Presentar todos los trabajos individuales o colectivos que se programen durante el curso.
2. Definir los términos específicos relacionados con los cuidados básicos de enfermería.
3. Reconocimiento, uso y mantenimiento del material e instrumental sanitario.
4. Conocer básicamente las funciones del auxiliar de enfermería en cada una de las principales especialidades.
5. Conocimiento teórico - práctico de las funciones del auxiliar en la realización de las técnicas de aseo, higiene y comunicación personal y afectiva con el paciente.
6. Conocimiento teórico - práctico de los procedimientos de prevención y tratamientos en los que interviene el auxiliar de enfermería en relación con la dinámica corporal.
7. Conocer nociones sobre anatomía y fisiología y la patología más frecuente de la piel, anejos cutáneos, aparato locomotor, sistema endocrino y sistema circulatorio.
8. Realizar las técnicas y conocer nociones básicas de medición y registro de las constantes vitales, balances de líquidos, dietas, eliminaciones, aspiraciones, ...
9. Conocimiento teórico - práctico de los procedimientos en los que interviene el auxiliar en relación con las técnicas de exploración y registro.
10. Conocer nociones anatómicas - fisiológicas y la patología más frecuente sobre sistema digestivo, urinario, genital, respiratorio.
11. Identificar el material y aparatos para la exploración, oxigenoterapia y aerosol terapia.
12. Conocer los procedimientos de colocación de las sondas, enemas, drenajes,...
13. Conocimiento teórico - práctico de los procedimientos en los que interviene el auxiliar en relación con la alimentación nutrición y sistemas de eliminación del paciente.
14. Conocer los tipos de dietas e identificar los alimentos de acuerdo con las características de los nutrientes.
15. Conocer y realizar los cuidados perioperatorios.

16. Conocer los cuidados y procedimientos según edad y patologías como ancianos, recién nacido, terminales, postmortem,...
17. Conocimiento teórico - práctico del papel del auxiliar en relación con los procedimientos terapéuticos.
18. Conocimiento teórico - práctico de los procedimientos, técnicas, material e identificación en los que interviene el auxiliar relacionados con situaciones de emergencia.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales superan el 20% en alumnos que no puedan justificarlas por trabajo, estos perderán la evaluación continua. En el caso de que las faltas estén justificadas por motivos laborales se permitirá hasta el 40% del total de horas.

En casos puntuales de problemas familiares o enfermedades graves se estudiarán los casos de forma independiente por el equipo docente.

La pérdida de evaluación continua determinará la incapacidad para evaluar al alumno de forma trimestral este módulo y solo será evaluado en la evaluación final de junio.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

- Biblioteca del aula.
- Atlas anatómicos
- Láminas anatómicas
- Libro de texto y cuaderno de prácticas para el alumno.
- Diccionarios médicos editoriales Masson, Roper , Reverté
- Libros de consulta de las editoriales McGraw-Hill, Masson, Paraninfo, Editex, Algaida.
- Libro de texto recomendado editorial Mac Millán
- Enciclopedias multimedia, revistas de enfermería especializada y artículos de prensa actuales.
- Material sanitario general , destacando :
 - Camas
 - Instrumental médico- quirúrgico.
 - Muñecos clásticos
 - Maniquí.
 - Transparencias y retroproyector.
 - Proyector de diapositivas y diapositivas.
 - Encerado.

MÓDULO PROFESIONAL 3: HIGIENE EN EL MEDIO HOSPITALARIO

CICLO FORMATIVO: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

CURSO ACADEMICO: 2017/2018

PROFESOR: MARIA PAZ MONEDERO AGUILAR

ÍNDICE MÓDULO:

- 1.-DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2.- DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3.-DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4.-METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 6.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7.-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8.-CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

MODULO ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA 3: Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.

CAPACIDADES TERMINAL

3.1 Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.-Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.
- 2.-Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico.
- 3.-Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen, en séptico y no séptico.
- 4.-Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear en función de las características y composición de los instrumentos.
- 5.-Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado.
- 6.-En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado:

Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso.

Seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica.

Aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material.

Aplicar correctamente técnicas de desinfección.

Aplicar correctamente técnicas de esterilización.

Comprobar la calidad de la esterilización efectuada

CAPACIDADES TERMINAL

- Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades de paciente, describiendo la función que desempeñan en la misma.
- Explicar los tipos de camas y accesorios que son de uso más frecuente en ámbito hospitalario.
- Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, describiendo las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización.
- Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.
- Explicar la secuencia de operaciones e informaciones a transmitir a los pacientes/clientes en el acto de recepción y alojamiento en la unidad de paciente.
- Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama, en función del estado del paciente, que garanticen las necesidades de confort del paciente/cliente.
- En un supuesto práctico de cuidado de una unidad de paciente, debidamente caracterizado:

Preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama.

Limpiar y ordenar la unidad de paciente.

Realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.

CAPACIDADES TERMINAL

3.3 Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevenición de infecciones hospitalarias

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.
2. Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.
3. Describir los principios a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/cliente.
4. Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.
5. En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado:
 - Seleccionar los medios materiales que son necesarios.
 - Realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico.
 - Realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc., empleando el método adecuado

CAPACIDADES TERMINAL

- Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger.
- Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación.
- Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.
- Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario.
- En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado:
- Escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina.
 - Efectuar técnicas de recogida de eliminaciones de orina y heces.
 - Limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

CONTENIDOS. UNIDADES TEMÁTICAS (155 HORAS)

U.T.1: La unidad del paciente. Cama hospitalaria

U.T.2: Prevención y control de infecciones.

U.T.3: Aislamiento. Procedimientos relacionados.

U.T.4: Material e instrumental de uso sanitario. El carro de curas.

U.T.5.: Limpieza. Procedimientos relacionados

U.T. 6: Desinfección. Procedimientos relacionados.

U.T. 7: Esterilización. Procedimientos relacionados.

U.T.8: La central de esterilización.

U.T 19: Muestras biológicas. Procedimientos de recogida y transporte

U.T. 10: Riesgos laborales y residuos sanitarios

3. DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

La duración de los temas dependerá de las diferentes realizaciones y de las cualidades del grupo.

Primer trimestre:

Unidades temáticas 1,2, y 3

Segundo trimestre:

Unidades temáticas 4, 5, 6 y 7 . Además de los objetivos del trimestre anterior.

Tercer trimestre:

Unidades temáticas 8, 9 y 10. Además de los objetivos de los trimestres anteriores.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología ha de responder a un planteamiento mixto con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, que den cobertura a las capacidades terminales que los alumnos deben poseer a la finalización del presente Módulo profesional.

Ha de ser activa y participativa y en la que se pongan de manifiesto los conocimientos previos que los alumnos tienen de los contenidos de cada unidad temática, así como la funcionalidad y aplicabilidad de estos contenidos.

El proceso a seguir es mediante: estrategias expositivas, estrategias indagadoras y estrategias de sustitución de preconcepciones.

Los alumnos por parejas realizarán cada una de las técnicas descritas en las unidades temáticas, siendo necesario su correcto desarrollo para avanzar de una unidad a otra.

Realización de mapas conceptuales.

Búsqueda de términos en diccionarios específicos relacionados con la unidad temática tratada y desarrollada.

Dibujo esquemático, en el cuaderno de prácticas, del instrumental médico-quirúrgico básico; identificándolo y clasificándolo según su finalidad.

Realización de murales.

Debates y comentarios a partir de artículos informativos aparecidos en los medios de comunicación y revistas especializadas de enfermería.

Se realizarán trabajos individuales o en grupos, utilizando para ello la biblioteca del aula, exponiendo todos los trabajos ante el resto de los compañeros.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se llevara a cabo una evaluación continua, para los alumnos que asistan a clase de forma regular. La falta de asistencia fijada por el departamento supondrá la pérdida de evaluación continua y el alumnado solo tendrá derecho a un examen final en el mes de junio.

Procedimientos de evaluación son:

- **Observación directa en clase:** trabajo diario en clase del alumno, la asistencia, el comportamiento en clase, el interés por este módulo profesional, la participación en clase, la capacidad de realización de tareas, la relación con los compañeros, así como las preguntas orales que se formulen dentro del aula.
- **Actividades:** trabajos, esquemas, resúmenes, etc.
- **Prueba escrita:** Para los alumnos que tengan evaluación continua se realizará, al menos, una prueba escrita en cada una de las evaluaciones trimestrales, sobre los temas tratados en clase.

Los Instrumentos de evaluación para estos procedimientos serán los siguientes:

- **Observación directa en clase**

El instrumento de evaluación para el procedimiento de observación directa será el **Cuaderno del profesor**, en él constarán los siguientes apartados:

- **Faltas de asistencia**
- **Actitud hacia el aprendizaje.**

Observación directa en el aula taller:

El instrumento de evaluación para el procedimiento de observación directa en el taller será el **Cuaderno del profesor**, en él constarán los siguientes apartados:

- Realización de las prácticas propuestas
- Organización del material, limpieza y orden

Actividades:

El instrumento de evaluación para las actividades será el **Cuaderno del profesor**, en él constarán los siguientes apartados:

Realización de las actividades propuestas en clase

Prueba escrita

El instrumento de evaluación para el procedimiento de las pruebas escritas el **Cuaderno del profesor**, en él constarán los siguientes apartados:

- Prueba escrita, con la fecha de realización, los temas correspondientes y la calificación obtenida.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 Criterios de calificación evaluación ordinaria junio

Se procederá a realizar una calificación por cada trimestre que se realizará mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Para obtener la calificación se tendrá en cuenta lo siguientes criterios de calificación:

La prueba escrita de los contenidos de las unidades de trabajo que contará un 70%, siendo necesario obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10, para poder realizar la media con las actividades prácticas y la actitud

Las actividades prácticas en el taller y la realización de ejercicios prácticos escritos en clase contará un 20%, Se considera calificación negativa de esta parte la falta de respeto al profesor.

La asistencia a clase representa el 10 % respectivamente

Las faltas de ortografía restarán una décima por falta y se valorará la expresión escrita.

La calificación se obtiene de realizar la media ponderada de ambos procedimientos en el caso de convocatoria ordinaria.

6.2 Criterios de calificación evaluación extraordinaria de junio

Para el caso de la convocatoria extraordinaria la nota será la obtenida en el examen correspondiendo está a un 100 % de contenidos teóricos y contenidos prácticos, siendo necesario obtener un cinco para superar dicha prueba.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

7.1 Actividades de recuperación para evaluación ordinaria

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación, siempre que no hayan perdido la evaluación continua. Estas actividades de recuperación consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente, para el caso de la primera evaluación. Para la segunda evaluación se realizará una prueba escrita en el mes de abril, y para la tercera evaluación se realizará una prueba en el mes de junio coincidiendo con la prueba final. Además se realizará una evaluación final en junio para los siguientes alumnos.

Los alumnos que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de todo el módulo.

Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua serán evaluados de toda la materia del módulo.

7.2 Actividades de recuperación para evaluación extraordinaria

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente en la evaluación ordinaria existirán actividades de recuperación. Esta actividad de recuperación consistirá en la realización de una prueba escrita en septiembre que supondrá el 100 % de la nota.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Conocer el trabajo del auxiliar de enfermería
- Desarrollo correcto de la ejecución de los distintos tipos de camas.
- Conocer los medios materiales y accesorios que integran la unidad del paciente, así como la función que desempeñan.
- Concepto de desinfección y esterilización.
- Desarrollo correcto del lavado de manos y técnicas de aislamiento.
- Reconocer los eslabones de la cadena epidemiológica y deducir las pautas a seguir en la presencia de las enfermedades transmisibles.
- Diferenciar las distintas muestras biológicas y su adecuada recogida y conservación.
- Desarrollo de las distintas técnicas de higiene del paciente.
- Definir adecuadamente el vocabulario propio del módulo.
- Presentar todos los trabajos individuales o colectivos que se programen durante el curso.
- Reconocimiento, uso y mantenimiento del material e instrumental sanitario.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON ALUMNOS/AS QUE TENGAN FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales superan el 20% en alumnos que no puedan justificarlas por trabajo, estos perderán la evaluación continua. En el caso de que las faltas estén justificadas por motivos laborales se permitirá hasta el 40% del total de horas.

En casos puntuales de problemas familiares o enfermedades graves se estudiarán los casos de forma independiente por el equipo docente.

La pérdida de evaluación continua determinará la incapacidad para evaluar al alumno de forma trimestral este módulo y solo será evaluado en la evaluación final de junio.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

- Libro de texto: “Higiene del medio hospitalario y limpieza del material.” Ed Mamullan-
- Biblioteca del aula:
 - Atlas anatómicos
 - Láminas anatómicas
 - Libro de consulta : higiene del medio hospitalario y limpieza del material Editorial Editex, Akal , Macgraw Hill, Algaida.
- ♦ Medios audiovisuales y videos
- ♦ Libro de texto recomendado McGraw- Hill
- ♦ Material sanitario:
 - Camas
 - Instrumental médico- quirúrgico.
 - Muñeco clásticoManiquí.
 - Transparencias y retroproyector.
- Proyector de diapositivas y diapositivas.

MÓDULO:	APOYO PSICOLÓGICO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
CICLO FORMATIVO:	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
NIVEL:	Formación Profesional de Grado Medio.
CURSO ACADEMICO:	2017/2018.
PROFESOR:	VICENTE GARCÍA CABALLERO

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACION.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS**

1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

MÓDULO ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA 4: Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

CAPACIDAD TERMINAL

4.1. Analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar que es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar que factores la pueden generar durante la estancia en un hospital.
- Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo y afectivo del niño.
- Describir cual es el “rol” del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación.
- Explicar el “rol” profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación.
- Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes.
- Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad.
- Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen.
- Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y que factores pueden alterar esta relación.
- Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración

CAPACIDAD TERMINAL

4.2 Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos.

- Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos.
- En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado:
 1. Enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neo formativos para mejorar su estado anímico.
 2. Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial.
 3. Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH.
 4. Enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y como relacionarse con los familiares en cada una de ellas

CAPACIDAD TERMINAL

4.3 Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos.

Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.

Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud.

Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.

Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria.

En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado:

1. Identificar las actividades a realizar
2. Seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige.
3. Simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

a) Fundamentos de Psicología general y evolutiva:

- Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia: el primer año de vida, segundo y tercero años de vida, de tres a seis años, de seis a once años, pubertad y adolescencia.
- Características personales de los individuos en general.
- Los mecanismos de defensa de la personalidad.

Tipos de temperamento.

b) Relación con el paciente:

- La institución sanitaria: el equipo de trabajo, elementos condicionantes de la dinámica grupal.
- El rol profesional del personal sanitario: fases de la relación, perturbaciones de la relación.
- El rol del paciente: roles desviantes, reacciones anómalas de potenciación.

c) Procedimientos de comunicación/humanización de la atención sanitaria:

- Elementos de la comunicación paciente/sanitario.
- Métodos y formas de comunicación en situaciones de enfermedad.
- Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva.
- Factores que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).
- Obstáculos a la comunicación paciente/sanitario.
- Fases de una relación interpersonal (sanitario/paciente) de ayuda.
- Actitudes del sanitario en una relación de ayuda.

d) Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales:

- Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales.
- Psicología del enfermo oncológico.
- Psicología del enfermo con SIDA.
- Psicología del enfermo geriátrico.
- Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.
- Psicología del enfermo moribundo.
- Ansiedad y angustia: concepto y definición, diferenciación y causas desencadenantes,

factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario, procedimientos de defensa contra la ansiedad del enfermo, procedimientos de defensa contra la ansiedad del personal sanitario, procedimientos de defensa contra la ansiedad de los familiares.

e) Tecnología educativa:

- Técnicas de grupo aplicadas a la educación: conferencia, trabajo en grupo: pequeño, mediano y grande, comisiones de trabajo, seminarios, estudio de casos.
- Medios audiovisuales y su aplicación a la educación sanitaria: TV, vídeo, diapositivas, transparencias.
- Recursos didácticos en educación de la salud: bases de información y programas generales de atención

Para el desarrollo de estos contenidos los he distribuido en **12 Unidades de Trabajo**. Organizados de la siguiente manera:

Bloque 1: Fundamentos de Psicología general y evolutiva:

Unidad de trabajo 1: Psicología general y evolutiva del ser humano.

Unidad de trabajo 2: Estudio de la personalidad los mecanismos de defensa.

Unidad de trabajo 3: Estrés y Ansiedad.

Unidad de trabajo 4: Enfermedad y Hospitalización

Bloque 2: Relación /comunicación del paciente y sanitario

Unidad de trabajo 5: Comunicación entre paciente y sanitario.

Unidad de trabajo 6: Las Relaciones en el entorno laboral.

Unidad de trabajo 7: Relación de ayuda en enfermería.

Bloque 3: Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales:

Unidad de trabajo 8: Apoyo psicológico al niño enfermo y adolescente.

Unidad de trabajo 9: Apoyo psicológico al paciente anciano.

Unidad de trabajo 10: Apoyo psicológico al paciente crónico.

Unidad de trabajo 11: Apoyo psicológico al paciente oncológico y al enfermo terminal.

Unidad de trabajo 12: Apoyo psicológico al enfermo terminal.

Bloque 4: Tecnología educativa:

Unidad de trabajo 13: Promoción de la Salud.

Unidad de trabajo 14: Ámbitos y métodos en educación para la salud la salud.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Trimestre 1º: unidades de trabajo 1, 2, 3 y 4

Trimestre 2º: unidades de trabajo 5, 6, 7 y 8

Trimestre 3º: unidades de trabajo 9, 10, 11,12, 13, 14

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Dada la naturaleza práctica de algunos contenidos, la enseñanza será fundamentalmente activa con el uso de frecuentes recursos y la resolución de supuestos prácticos.

No obstante, en aquellos contenidos cuya naturaleza sea teórica se realizará la exposición teórica de la unidad de trabajo, que consiga la orientación e introducción por parte del alumno sobre la actividad tratada, estableciendo cauces de participación de los alumnos mediante debates, coloquios y consulta de dudas, de manera que las clases resulten dinámicas e intentando acercar la teoría a la realidad.

Previamente se hará un diagnóstico de la situación de partida a través de un muestreo de preguntas efectuadas por el profesor en el aula.

Esquematización general del tema y esquematización general del epígrafe.

A continuación, desarrollo de los contenidos conceptuales, valoración de la comprensión por parte de los alumnos, solución de dudas y preguntas, y si procede, debate crítico y ejemplificaciones.

Se llevarán a cabo actividades para mejorar el aprendizaje (lectura comprensiva, subrayado, esquema, resumen, mapas conceptuales, etc.)

Actividades individuales de refuerzo y ampliación.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se llevara a cabo **una evaluación continua**, para los alumnos que asistan a clase de forma regular. La falta de asistencia fijada por el departamento supondrá la pérdida de evaluación continua y el alumnado solo tendrá derecho a un examen final en el mes de junio.

Procedimientos e instrumentos:

- **Observación directa en clase:** trabajo diario en clase del alumno, la asistencia, el comportamiento en clase, el interés por este módulo profesional, la participación en clase, la capacidad de realización de tareas, la relación con los compañeros, así como las preguntas orales que se formulen dentro del aula. Quedarán registrados estos aspectos en el cuaderno del profesor y soporte informático.
- **Actividades:** trabajos, esquemas, resúmenes y otras las cuales quedarán registrados la realización así como la valoración en el cuaderno del profesor y soporte informático.
- **Prueba escrita:** Para los alumnos que tengan evaluación continua se realizarán, dos pruebas escritas en cada una de las evaluaciones trimestrales, sobre los temas tratados en clase. Si el alumno aprueba el primer examen, en el 2º examen sólo se examinará de la segunda parte. Si no aprobare el 1º examen, se examinará del 2º con el total de temas del trimestre. Los controles quedarán todos en poder del profesor y las puntuaciones quedarán en el cuaderno del profesor y soporte informático.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se procederá a realizar una calificación por cada trimestre que se realizará mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Para obtener la calificación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- La prueba escrita de los contenidos de las unidades de trabajo que contará **un 70%**, siendo necesario obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10, para poder realizar la media con la actitud.
 - Las actividades: trabajos individuales, en grupo u ejercicios supondrá **un 10%** de la nota.
 - La observación directa en clase contará **un 10%**. Se considera calificación negativa de esta parte la falta de respeto al profesor y a los compañeros.
 - **10%** de la nota por las faltas de asistencia. Se calculará esta nota en promedio al número de faltas máxima permitida por trimestre. El máximo permitido por trimestre implicará que solo se tenga en cuenta para la puntuación la prueba escrita.
- Para poder realizar la media ponderada es necesario tener un **mínimo de 5** en la prueba escrita. En caso contrario la calificación de la evaluación será negativa.
 - Las faltas de ortografía restan **una décima** por falta y se valorará la expresión escrita. La calificación se obtiene de realizar la suma de los criterios de calificación

6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán recuperaciones. Estas recuperaciones consistirán en una prueba escrita en el trimestre siguiente, además en Junio se realizarán exámenes finales de aquellas evaluaciones pendientes.

En Septiembre los alumnos tendrán derecho a una evaluación extraordinaria del módulo que no fue superado en la evaluación ordinaria y que consistirá en una prueba escrita de todos los contenidos del módulo.

En las pruebas escritas de recuperación será necesario alcanzar un mínimo de cinco puntos para la superación de la misma.

La superación de las pruebas de recuperación se evaluará con un valor de cinco puntos.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación, siempre que no hayan perdido la evaluación continua. Estas recuperaciones consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente, **excepto para la tercera evaluación que se realizará con la evaluación final de junio.** Además se realizara una evaluación final en junio para los siguientes alumnos.

- Tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de todo el módulo.
- Tengan 1 sola evaluación con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.

Los alumnos que en la evaluación ordinaria de junio tengan calificación negativa tendrán derecho a evaluación extraordinaria de septiembre, siempre que el equipo educativo así lo estime.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Educación para la salud:
 - . Concepto
 - . Estrategias en educación para la salud
 - . Ámbitos y métodos en educación para la salud la salud
 - . La programación en educación para la salud
- Fundamentos de Psicología general y evolutiva
 - . Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
 - . Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia.
 - . Características personales de los individuos en general.
 - . Los mecanismos de defensa de la personalidad.
- Relación con el paciente
 - . La institución sanitaria:
 - el equipo de trabajo
 - elementos condicionantes de la dinámica grupal
 - . El rol profesional del personal sanitario.
 - . El rol del paciente.
- Comunicación/humanización
 - . Elementos de la comunicación paciente/sanitario
 - . Métodos y formas de comunicación con fines educativos
 - . Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva
- Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales
 - . Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales
 - . Ansiedad y angustia:
 - concepto y definición
 - diferenciación y causas desencadenantes
 - factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición del módulo, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos **procedimentales y actitudinales** que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

La pérdida de evaluación continua, y por tanto la posibilidad de presentarse a las evaluaciones trimestrales, se realizará en base al siguiente criterio:

- Perderán la evaluación continua cuando se **faltan aproximadamente el 20 % de los días** de asistencia de ese módulo en ese trimestre, aproximadamente **unas 14 horas por evaluación**, tanto faltas justificadas como no justificadas, aunque se valoraran los casos de forma individual por el departamento. **Excepcionalmente en aquellos casos que la falta de asistencia se deba a los siguientes supuestos:**
 - **Enfermedad**
 - **Trabajo con un horario incompatible con la asistencia a clase.**
 - **Tener a cargo personas dependientes.**

Se aumentará el número de faltas de asistencia al 50% del total de la asistencia por trimestre, un total de 28 faltas de asistencia. Estos casos serán evaluados por el Departamento tras revisar la documentación presentada por el alumno, acreditativa de esta situación.

La pérdida de evaluación continua determinará la incapacidad para evaluar al alumno de forma trimestral en este módulo y solo será evaluado en la evaluación final de junio.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Apuntes del profesor.

Fotocopias proporcionadas por el profesor.

Fotocopias de revistas y periódicos relativas a la actividad del Técnico auxiliar de Enfermería.

Equipos informáticos.

Webgrafía.

Libros de apoyo ed. Paraninfo y Mcgraw-Hill

MÓDULO PROFESIONAL 5: TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA.

CICLO FORMATIVO: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

CURSO ACADÉMICO: 2017/2019.

PROFESOR: María de Belén Rodríguez Hinojos

INDICE MÓDULO:

- 1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

MODULO ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA 5: Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

CAPACIDAD TERMINAL

4. Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir las características físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas, describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación.
- Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimizar los rendimientos.
- Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales, que hay que realizar, previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo.
- En un caso práctico de preparación de materiales dentales, debidamente caracterizado:
 1. Identificar el tipo o tipos de material que se requieren.
 2. Preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material.
 3. Mezclar, espatular y/o batir, tanto manual como mecánicamente, los componentes de del material dental que hay que preparar, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitudes descritas.
 4. Dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material

CAPACIDAD TERMINAL

5.2. Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.
- Describir las técnicas operatorias a "cuatro" y "seis manos", describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo.
- Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental, enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental.
- Describir las características, utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio.
- Explicar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos del medio bucodental, describiendo el adecuado en función de las características del material y del uso al que se destina.
- En un supuesto práctico de asistencia al odontoestomatólogo, debidamente caracterizado:
 1. Preparar la historia clínica y comprobar que no le falta información imprescindible.
 2. Efectuar, si no se ha definido, la ficha dental del caso sometido a estudio.
 3. Seleccionar y preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar.
 4. Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada, asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo.
 5. Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica.
 6. Dispensar el material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica.
 7. Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo.
 8. Efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma.
 9. Efectuar técnicas de ayuda de cuatro y seis manos en diversas situaciones operatorias.

CAPACIDAD TERMINAL

5.3. Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
- Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada.
- Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos radiografías dentales.
- En un supuesto práctico de realización de varias proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizado:
 1. Seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos.
 2. Preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios.
 3. Preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida.
 4. Revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada.
 5. Efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.

CAPACIDAD TERMINAL

5.4. Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir las características anatomofisiológicas de la innervación del aparato estomatognático.
- Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral.
- Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local.
- Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental.
- Explicar los requisitos que deben cumplir las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental.

Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

- U.T.1.- La clínica dental.
- U.T.2.- El paciente-cliente.
- U.T. 3.- Anatomía de los maxilares y de la boca.
- U.T.4.- Patología de los tejidos orales.
- U.T.5.- Desinfección y esterilización.
- U.T.6.- Instrumental dental I.
- U.T.7.- Instrumental dental II.
- U.T.8.- Materiales de uso en odontología.
- U.T.9.- Radiología bucodental.
- U.T. 10.- Prevención bucodental.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

El tiempo estimado como necesario para la adquisición de las habilidades básicas de las distintas unidades temáticas, dependerá de las diferentes realizaciones y de las cualidades del grupo.

Primer trimestre:

Unidades temáticas 1,2 y 3.

Segundo trimestre:

Unidades temáticas 4,5 y 10. Además de los objetivos del trimestre anterior.

Tercer trimestre:

Unidades temáticas 6, 7, 8 y 9. Además de los objetivos del trimestre anterior.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología ha de responder a un planteamiento mixto con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, que den cobertura a las capacidades terminales que los alumnos deben poseer a la finalización del presente Módulo profesional.

Ha de ser activa y participativa y en la que se pongan de manifiesto los conocimientos previos que los alumnos tienen de los contenidos de cada unidad temática, así como la funcionalidad y aplicabilidad de estos contenidos.

El proceso a seguir es mediante la explicación oral en clase de cada una de las unidades temáticas, estrategias expositivas, estrategias indagadoras y estrategias de sustitución de preconcepciones.

Los alumnos por parejas realizarán cada una de las técnicas descritas en las unidades temáticas, siendo necesario su correcto desarrollo para avanzar de una unidad a otra.

Realización de mapas conceptuales.

Búsqueda de términos en diccionarios específicos relacionados con la unidad temática tratada y desarrollada.

Dibujo esquemático, en el cuaderno de prácticas, del instrumental médico-quirúrgico básico; identificándolo y clasificándolo según su finalidad.

Realización de murales.

Debates y comentarios a partir de artículos informativos aparecidos en los medios de comunicación y revistas especializadas de enfermería.

Se realizarán trabajos individuales o en grupos, utilizando para ello la biblioteca del aula, exponiendo todos los trabajos ante el resto de los compañeros.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS

Se llevara a cabo una evaluación continua, para los alumnos que asistan a clase de forma regular. La falta de asistencia fijada por el departamento supondrá la pérdida de evaluación continua y el alumnado solo tendrá derecho a un examen final en el mes de junio.

Procedimientos de evaluación son:

Observación directa en clase: trabajo diario en clase del alumno, la asistencia, el comportamiento en clase, el interés por este módulo profesional, la participación en clase, la capacidad de realización de tareas, la relación con los compañeros, así como las preguntas orales que se formulen dentro del aula.

Actividades: trabajos, esquemas, resúmenes, etc.

Prueba escrita: Para los alumnos que tengan evaluación continua se realizará, al menos, una prueba escrita en cada una de las evaluaciones trimestrales, sobre los temas tratados en clase.

5.2. INSTRUMENTOS

Todos los instrumentos de evaluación, utilizarán los siguientes instrumentos: cuaderno del profesor, registro de faltas en rayuela, cuaderno de prácticas de alumnos y exámenes.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1. EVALUACIÓN TRIMESTRAL

Se procederá a realizar una calificación por cada trimestre que se realizará mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

6.2 EVALUACIÓN ORDINARIA DE JUNIO

Para obtener la calificación se tendrá en cuenta lo siguientes criterios de calificación:

La prueba escrita de los contenidos de las unidades de trabajo que contará un 90%, siendo necesario obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10, para poder realizar la suma con las actividades y observación directa. Esta prueba no se repite, salvo por enfermedad justificada con certificado médico donde exprese la imposibilidad del alumno para asistir al examen. No es válido justificante de visita al médico.

La prueba teórico-práctica de los contenidos prácticos de las unidades de trabajo que contarán un 10%, siendo necesario obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10, para poder realizar la suma con los demás apartados. . Esta prueba no se repite, salvo por enfermedad justificada con certificado médico donde exprese la imposibilidad del alumno para asistir al examen. No es válido justificante de visita al médico.

La asistencia a clase y la actitud en la misma es un requisito imprescindible para el buen funcionamiento de la clase, toda falta de respeto y un número determinado de faltas que no supere la pérdida de evaluación, llevará a la pérdida de hasta 1 punto en la evaluación. La utilización del móvil durante las explicaciones del profesor, supone una falta de respeto y llevará una amonestación por escrito, con el consiguiente apercibimiento de 0.5 puntos sobre la calificación de las competencias profesionales, independientemente de la sanción impuesta según las normas del centro.

Las faltas de ortografía restarán una décima por falta y se valorará la expresión escrita.

La calificación se obtiene realizando una media ponderada de ambos procedimientos.

Cuando un alumno se hubiera observado que ha copiado en el examen escrito, supondrá la calificación negativa de ese módulo en esa evaluación sin derecho a recuperación en el trimestre siguiente y deberá realizar la prueba final de Junio con toda la materia.

El cálculo de la evaluación ordinaria de junio se realizará con la media aritmética de las 3 evaluaciones.

Pérdida de Evaluación Continua con un número de faltas superior al 20% de las horas de cada trimestre.

Casos excepcionales para la no pérdida de evaluación continua, hasta un máximo de un 40% en faltas:

Estar trabajando, siendo necesario presentar justificación del trabajo y horario del mismo.

Por conciliación de la vida familiar y escolar en casos de cuidados de hijos o dependientes a su cargo.

Enfermedad grave.

Falta de asistencia en el procedimiento de evaluación tendrá en cuenta las siguientes circunstancias:

Se considera causa justificada y por tanto no resta en este apartado las siguientes situaciones:

Enfermedad.

Visita médica.

Trabajar en tareas relacionadas con el ciclo formativo.

Cuidado de un dependiente.

No se considera causa justificada:

Estar trabajando en tareas no relacionadas con el ciclo.

La nota de la convocatoria ordinaria será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada evaluación.

6.3. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El cálculo de la evaluación extraordinaria será el equivalente a la nota sacada en la prueba escrita y práctica final.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación, siempre que no hayan perdido la evaluación continua. Estas recuperaciones consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la evaluación final de junio. Además se realizara una evaluación final en junio para los siguientes alumnos:

Tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de todo el módulo.

Tengan 1 sola evaluación con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua serán evaluados de toda la materia del módulo.

Los alumnos que hubiesen copiado algún examen serán evaluados de toda la materia del módulo.

Tendrán derecho a una prueba extraordinaria en septiembre que consistirá en una prueba teórica-práctica de todos los contenidos del módulo, siendo necesario obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Que el alumno conozca las profesiones de la clínica dental, las funciones del auxiliar de enfermería en relación con la salud bucodental y las partes fundamentales de la historia clínica dental.

Que el alumno/a conozca cómo se constituye un consultorio dental, el material básico de la consulta

Describir la preparación previa y posterior del consultorio dental.

Que el alumnado conozca las bases anatómicas y fisiológicas generales relacionadas con la cavidad bucal, la estructura dental y los fármacos básicos utilizados en odontología.

Que el alumno conozca los materiales básicos de obturación, de impresión, exploración ortodoncia, anestesia, cirugía bucal, vaciado y los tipos de prótesis dentales.

Que el alumnado conozca el instrumental dental y la asistencia e instrumentación en operatoria dental.

Que el alumno/a conozca los fundamentos de la radiología bucal.

Que el alumnado conozca las normas básicas de prevención y mantenimiento de la salud dental.

Demostrar interés por la descripción verbal precisa de los términos empleados de anatomía dental y del material e instrumental empleado.

Presentar todos los trabajos individuales o colectivos que se programen durante el curso.

Definir adecuadamente el vocabulario propio del módulo.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

La pérdida de evaluación continua, y por tanto la posibilidad de presentarse a las evaluaciones trimestrales, se realizará en base a los siguientes criterios:

Perderán la evaluación continua cuando se falten 14 horas por evaluación, tanto faltas justificadas como no justificadas, aunque se valoraran los casos de forma individual por el departamento.

La pérdida de evaluación continua determinará la incapacidad para evaluar al alumno de forma trimestral este módulo y solo será evaluado en la evaluación final de junio.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Biblioteca del aula: atlas anatómicos

Láminas de anatomía

Medios informáticos, audiovisuales y videos

Material dental: sillón dental

Instrumental dental básico: de mano y rotatorio.

Arcadas dentales articuladas.

Transparencias y retroproyector

Muñeco clásico, piezas dentales, arcada dental en yeso, en alginatos, prótesis metálicas, acrílicas,...

Encerado

Internet.

Proyector de diapositivas y diapositivas.

MÓDULO PROFESIONAL 8: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

CICLO FORMATIVO: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

CURSO ACADEMICO: 2017/2018

PROFESOR: M^a Paz Monedero.

ÍNDICE MÓDULO:

1. **DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
2. **DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
3. **DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
4. **METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
5. **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
6. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
7. **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
8. **CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
9. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
10. **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1.- DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CAPACIDAD TERMINAL

Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa.
- Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación.
- Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza.
- Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente

CAPACIDAD TERMINAL

Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Escoger el tipo de película radiográfica que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias.
- Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección.
- Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca.
- Archivar junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica del individuo atendido

CAPACIDAD TERMINAL

Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo.
- Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo

CAPACIDAD TERMINAL

Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización.
- Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y o biológicos.
- Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza.
- Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material

CAPACIDAD TERMINAL

Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente).
- Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente.
- Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas.
- Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible.
- Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales.

- Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados.
- Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades.
- Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados

CAPACIDAD TERMINAL

Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura.
- Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria).
- Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido.
- Obtener muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente

CAPACIDAD TERMINAL

Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndolos en diferentes posiciones anatómicas.
- Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada.
- Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado.
- Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación.

- Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.
- Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación

CAPACIDAD TERMINAL

Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo.
- Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.
- Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.
- Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

CONTENIDOS (Duración 440 horas)

- **Información/Documentación de uso en los equipos/unidades de enfermería**
 - . Organización estructural de la empresa/institución sanitaria.
 - . Documentación sanitaria específica del servicio/equipo/empresa/institución sanitaria
 - . Protocolos de actuación del servicio/unidad/empresa/institución sanitaria.

- **Realización de técnicas de higiene corporal a pacientes encamados**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de los procedimientos de higiene y aseo adecuados.
 - . Comprobación de la eliminación de los residuos producidos.
 - . Realización de técnicas de acondicionamiento de la cama del paciente.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

- **Realización de técnicas de movilización y traslado de pacientes encamados**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de los procedimientos de cambio postural determinados.
 - . Colocación del paciente, en distintas posiciones anatómicas, en función de los tipos de exploración médica.
 - . Comprobación visual del estado de la piel del paciente encamado.
 - . Realización de procedimientos de aproximación al borde de la cama y acondicionamiento en silla de ruedas.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

- **Realización de técnicas de toma de constantes vitales a un paciente encamado**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.

- . Comprobación de la situación actual del paciente.
- . Preparación de la zona anatómica y medición de los valores de temperatura, tensión arterial, frecuencia cardiaca, respiratoria.
- . Medición de las cantidades de ingesta y eliminación de líquidos.
- . Cumplimentación del documento sanitario de registro y control de constantes vitales.
- . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

- **Preparación y realización de un enema de limpieza a un paciente encamado**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de la técnica de limpieza y evacuación de excretas.
 - . Comprobación de los residuos y eliminación de los mismos.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.
- **Realización de técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de instrumental clínico**
 - . Identificación y separación de los instrumentos en función de su composición.
 - . Identificación y separación de los instrumentos en función del uso a que ha sido destinado.
 - . Selección del procedimiento o procedimientos de limpieza adecuados.
 - . Programación y fijación de los parámetros de los equipos, en función de tipo de técnica aplicada.
 - . Control de la eficacia del procedimiento de esterilización aplicado.
 - . Aplicación de las medidas de protección y seguridad de uso en la unidad.
 - . Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la unidad.
- **Ejecución de técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud**
 - . Estudio de la repercusión en el equipo de trabajo de los roles establecidos.
 - . Aplicación de procedimientos que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).
 - . Información al paciente y/o sus familiares sobre que conductas y/o actitudes deben realizar para disminuir el nivel de ansiedad.

- **Atención e información al paciente/cliente en una consulta bucodental**

- . Selección y preparación de los medios materiales en función de la intervención que se ejecuta.
- . Manipulación y preparación de los materiales necesarios para llevar a cabo una obturación y una toma de "impresión".
- . Secuenciación y dispensación de los instrumentos y medios en función del desarrollo de la técnica de intervención que se lleva a cabo.
- . Eliminación de los residuos y preparación del equipo para una nueva intervención.
- . Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la intervención realizada.
- . Elaboración del presupuesto o factura del servicio o intervención efectuada.

3.- DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Se desarrollará en periodo ordinario de septiembre hasta enero con un total de 440 horas.

4.- METODOLOGÍA DIDACTICA.

Será adaptada a la actividad laboral y productiva del puesto de trabajo, predominando las actividades prácticas.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Procedimientos de evaluación son:

- **Observación directa en el puesto de trabajo:** trabajo diario del alumno, la asistencia, el comportamiento, el interés, la participación, la capacidad de realización de tareas, la relación con los compañeros.

6.-CRITERIOS DE CALIFICACION.

Será calificado en términos de apto/ no apto; en el que participará el profesor tutor y el tutor del centro del trabajo.

Se considera no apto los siguientes supuestos:

- La no adquisición de las competencias profesionales.
- La falta de asistencia injustificada y notificada previamente.
- No cumplir con el horario establecido.
- La falta de respeto a los compañeros, pacientes y supervisores.

7.-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos calificados no aptos podrán solicitar la realización de la F.C.T. Por segunda y última vez en periodo extraordinario.

8.-CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

- **Información/Documentación de uso en los equipos/unidades de enfermería**

- . Organización estructural de la empresa/institución sanitaria.
- . Documentación sanitaria específica del servicio/equipo/empresa/institución sanitaria
- . Protocolos de actuación del servicio/unidad/empresa/institución sanitaria.

- **Realización de técnicas de higiene corporal a pacientes encamados**

- . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- . Comprobación de la situación actual del paciente.
- . Realización de los procedimientos de higiene y aseo adecuados.
- . Comprobación de la eliminación de los residuos producidos.
- . Realización de técnicas de acondicionamiento de la cama del paciente.
- . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

- **Realización de técnicas de movilización y traslado de pacientes encamados**

- . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- . Comprobación de la situación actual del paciente.
- . Realización de los procedimientos de cambio postural determinados.
- . Colocación del paciente, en distintas posiciones anatómicas, en función de los tipos de exploración médica.
- . Comprobación visual del estado de la piel del paciente encamado.
- . Realización de procedimientos de aproximación al borde de la cama y acondicionamiento en silla de ruedas.
- . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

- **Realización de técnicas de toma de constantes vitales a un paciente encamado**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Preparación de la zona anatómica y medición de los valores de temperatura, tensión arterial, frecuencia cardíaca, respiratoria.
 - . Medición de las cantidades de ingesta y eliminación de líquidos.
 - . Cumplimentación del documento sanitario de registro y control de constantes vitales.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

- **Preparación y realización de un enema de limpieza a un paciente encamado**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de la técnica de limpieza y evacuación de excretas.
 - . Comprobación de los residuos y eliminación de los mismos.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

- **Realización de técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de instrumental clínico**
 - . Identificación y separación de los instrumentos en función de su composición.
 - . Identificación y separación de los instrumentos en función del uso a que ha sido destinado.
 - . Selección del procedimiento o procedimientos de limpieza adecuados.
 - . Programación y fijación de los parámetros de los equipos, en función de tipo de técnica aplicada.
 - . Control de la eficacia del procedimiento de esterilización aplicado.
 - . Aplicación de las medidas de protección y seguridad de uso en la unidad.
 - . Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la unidad.

- **Ejecución de técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud**
 - . Estudio de la repercusión en el equipo de trabajo de los roles establecidos.

- . Aplicación de procedimientos que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).
- . Información al paciente y/o sus familiares sobre que conductas y/o actitudes deben realizar para disminuir el nivel de ansiedad.
- **Atención e información al paciente/cliente en una consulta bucodental**
 - . Selección y preparación de los medios materiales en función de la intervención que se ejecuta.
 - . Manipulación y preparación de los materiales necesarios para llevar a cabo una obturación y una toma de "impresión".
 - . Secuenciación y dispensación de los instrumentos y medios en función del desarrollo de la técnica de intervención que se lleva a cabo.
 - . Eliminación de los residuos y preparación del equipo para una nueva intervención.
 - . Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la intervención realizada.
 - . Elaboración del presupuesto o factura del servicio o intervención efectuada.

9.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

La falta de asistencia no justificada supondrá la calificación de no apto. La justificación de la falta de asistencia la realizará el profesor- tutor.

10.-MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Los específicos de los centros de trabajo colaboradores en la F.C.T.

**PROYECTO CURRICULAR DEL CICLOS:
TÉCNICO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL.
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.**

**FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD
IES ALBALAT- NAVALMORAL DE LA MATA.
CURSO 2017/2018.**

JEFE DE DEPARTAMENTO:

PEDRO PRADO GONZÁLEZ.

1. MARCO NORMATIVO	4
2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO, ENSEÑANZAS IMPARTIDAS Y CALENDARIO DE REUNIONES Y OBJETIVOS DE LOS CICLOS	6
3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA	10
4. ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES LECTIVAS EN RELACIÓN CON LA MATRÍCULA.	11
5. CRITERIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	13
5.1 Evaluación.	13
5.2. Sesiones de evaluación.	14
5.3. Calificaciones.	21
5.4. Criterios para establecer la Mención Honorífica y Matrícula de Honor.	22
5.5. Procedimiento de calificación.	23
5.6. Procedimiento de revisión y reclamación.	25
5.7. Actividades de Recuperación.	26
5.8. Criterios de evaluación para alumnos con faltas de asistencia.	27
5.9. Convalidaciones y exenciones.	28
5.10 Renuncia a convocatorias de evaluación.	29
5.11 Evaluación del Módulo de F.C.T.	30
6. CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES.	32
7. PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	35
7.2. Objetivos del Plan de Tutoría y Orientación Académica y Profesional.	35
7.3. Principales líneas de actuación.	36
7.4. Actividades del Plan de Tutoría y Orientación Académica y Profesional.	37
7.5. Evaluación del Plan de Tutoría y Orientación Académica y Profesional	38
8. INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	38

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	39
10. ORIENTACIÓN A CERCA DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y DE LOS EQUIPAMIENTO.	40
11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	41
12. MEDIDAS PARA ALUMNADO CON ENFERMEDAD GRAVE U HOSPITALIZACIÓN.	42
13. UNIDADES DE COMPETENCIA DE LOS DIFERENTES CICLOS FORMATIVOS.	44
14. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y SUS INDICADORES DE LOGRO.	46
15. ANEXO PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL.	DOC. ADJUNTO
16. ANEXO PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE TÉCNICO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.	DOC. ADJUNTO.

1.- MARCO NORMATIVO:

[INSTRUCCIÓN nº 3/2011](#) de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, sobre el **módulo profesional de Proyecto** incluido en los títulos de formación profesional de grado superior establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

[REAL DECRETO 1147/2011](#), de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general** de la formación profesional del sistema educativo.

[TEXTO CONSOLIDADO de la Orden de 20 de junio de 2012](#) por la que se regula la **evaluación, promoción y acreditación académica** del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

[ORDEN ECD/2159/2014](#), de 7 de noviembre, por la que se establecen **convalidaciones** entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

[RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014](#), de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el **reconocimiento de estudios** a efectos de la correspondencia entre determinados **Ciclos Formativos de Grado Superior** de Formación Profesional del sistema educativo con determinados **grados universitarios** que se imparten en la Universidad de Extremadura.

[INSTRUCCIÓN número 11/2017](#), de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad por la que se dictan **normas** para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el **curso académico 2017/2018**.

[Real Decreto 546/1995](#), de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

[Real Decreto 558/1995](#), de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

[Real Decreto 769/2014](#), de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

[DECRETO 278/2015](#), de 11 de septiembre, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO, ENSEÑANZAS IMPARTIDAS Y CALENDARIO DE REUNIONES Y OBJETIVOS DE LOS CICLOS.

La oferta formativa del instituto está definida actualmente en una sola familia profesional que es la Familia Profesional de “Sanidad”. En la actualidad disponemos de dos ciclos formativos:

- Un Ciclo Formativos LOE: Técnico Superior de Higiene Bucodental (HBD).
- Un ciclo Formativo LOGSE: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (CAE).

El centro matricula alumnos de toda la comunidad autónoma de Extremadura, en especial en el Ciclo de TSHBD y de las provincias limítrofes de Toledo, Ávila y Salamanca. En el Ciclo formativo del CAE el alumnado corresponde con el entorno de campo Arañuelo, Ibores y Vera.

El centro educativo ha proporcionado profesionales sanitarios de estos dos ciclos durante todos estos años y han tenido una buena salida profesional para trabajar en centros públicos y privados relacionados con el ámbito sanitario.

El departamento de la Familia Profesional de Sanidad está formado en la actualidad por 5 profesores, dos correspondientes al cuerpo de Enseñanza Secundaria (PS) y tres profesores pertenecientes al cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (PT). Por orden de antigüedad en el cuerpo son:

- Pedro Prado González (PS)- Jefe de departamento- Destino definitivo en el centro.
- Isabel Mohedano Talavan (PT)- Destino definitivo en el centro.
- M^a Paz Monedero Aguilar (PT) – Destino definitivo en el centro.
- M^a Belén Rodríguez Hínjos (PT)- Comisión de Servicios Docente.
- Vicente García Caballero (PS) – Interino.

Como recurso de apoyo a la parte práctica de los módulos del Ciclo de HBD se dispone de un especialista odontólogo D. José María Zabala Rodio.

El calendario de reuniones del departamento es el siguiente:

- Reunión de departamento: lunes a 7ª hora.
- Sesiones de evaluación:
 - 1ª evaluación la semana del 11 al 14 de diciembre.
 - Evaluación de la FCT de 2º CAE semana del 11 al 14 de diciembre.
 - 2ª evaluación la semana del 12 al 14 de Marzo.
 - Evaluación de la FCT de 2º de HBD 11 de Junio.
 - Presentación y evaluación de proyectos de higiene bucodental: 12 al 15 de junio.
 - Evaluación final ordinaria de 1º CAE y 1º HBD del 18 al 21 junio.

Teniendo en cuenta el Proyecto educativo del centro y contexto socio-económico y normativo con la impartición de los ciclos formativos se debe conseguir:

1. Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones profesionales incluidas en los títulos de formación profesional, para que capacite al alumno en el desempeño de la profesión y formación continuada a lo largo de su vida profesional.
2. Trabajar y conocer las características del sector de la salud hacia el que va encaminado nuestras especialidades, y así poder buscar las mejores condiciones de inserción laboral.
3. Tener presente la legislación laboral, derechos y obligaciones que se deriven de estas relaciones laborales.
4. Preparar en conocimientos y habilidades necesarios para que las condiciones de trabajo sean seguras y saludables, y así prevenir posibles riesgos derivados del entorno laboral.
5. Enseñar en la autoformación, el aprendizaje personal, trabajo en equipo y prevención de conflictos con las posibles soluciones consensuadas en los distintos ámbitos de la vida.
6. Alcanzar la madurez profesional y personal identificándose con su profesión, motivando futuros comportamiento de aprendizajes formativos y evolutivos en su campo profesional.
7. Trabajar el espíritu de nuevas vías emprendedoras y motivadoras para profesorado y alumnado.
8. Mantener la formación permanente a lo largo de la vida, por medio de las distintas vías formativas para mantener actualizados los conocimientos y técnicas nuevas y así incentivar las posibilidades de mejoras laborales y personales
9. Adquirir la competencia lingüística profesional en la lengua o lenguas extranjeras adecuadas al ámbito de trabajo.

10. Incentivar la posibilidad de mejora del entorno productivo, el cuidado y mejora del medio ambiente y así mejorar la calidad de los servicios y trabajos prestados.
11. Promover y aunar las posibilidades de las TIC en el desarrollo de las competencias profesionales y laborales.
12. Fomentar e inculcar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los campos de la vida, escolar y profesional.
13. Adquirir las competencias de carácter personal y social que ayuden al desarrollo de la actitud democrática de nuestra convivencia.
14. Impulsar y promover la investigación en la formación profesional como medio de mejora de la calidad entre las empresas e instituciones.

3- DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Proponemos algunas de las decisiones metodológicas que afectan de forma general a los distintos títulos que se imparten en el centro educativo:

- ✧ La metodología didáctica estará adaptada y pensada a las actividades formativas y productivas del entorno de trabajo específico del profesional.
- ✧ El uso metodológico estará encaminado a promover y fomentar contenidos científicos tecnológicos y organizativos, para lograr una coordinación y visión global en el espacio de trabajo al que está dirigido la especialidad profesional.
- ✧ Las TIC serán parte fundamental en la formación para conseguir los objetivos propuestos.
- ✧ El trabajo en equipo, conocimiento de posibles riesgos laborales y desarrollo del espíritu emprendedor serán metas que se pretenderán conseguir con el funcionamiento de la metodología general en todos los ciclos formativos.
- ✧ Se promoverá metodologías didácticas activas, prácticas y encaminadas a la motivación del alumnado.
- ✧ Se pondrá especialmente atención a los contenidos prácticos, sobre todo en los módulos profesionales que se imparten por parte del profesorado Técnico de Formación Profesional.

4. ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES LECTIVAS Y REPERCUSIÓN EN LA MATRICULA.

Ambos ciclos formativos tienen carácter presencial y obligatorio la asistencia, por tanto se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La asistencia a las actividades de formación es la condición necesaria que mantiene vigente la matrícula en el ciclo formativo.

2. Podrá acordarse de oficio la anulación de matrícula en los siguientes supuestos:

a) Si una vez iniciado el curso escolar y transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno a las actividades lectivas.

b) Desde el inicio del curso escolar, cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo para el cálculo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. El director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiera formalizado.

3. La anulación de matrícula del alumno en el ciclo formativo por las causas establecidas en este artículo se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Alcanzado el límite del 20 por 100 de faltas no justificadas o cumplidos los quince días de inasistencia continuada sin justificar, el director del centro comunicará al alumno o a sus representantes legales que se va a proceder a la anulación de matriculación, concediéndole un plazo de diez días naturales para que presente alegaciones y aporte la documentación que estime pertinente. Dicha comunicación se realizará por un medio en el que quede constancia que el interesado ha recibido la misma. Transcurrido dicho plazo y tenidas en cuenta las alegaciones y la documentación presentada, el director del centro resolverá lo que proceda.

b) La resolución adoptada, que será motivada, se comunicará al alumno o a sus representantes legales.

c) Una copia de la resolución de la anulación de la matrícula se adjuntará al expediente académico del alumno.

4. A los efectos previstos en el apartado anterior, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el director del centro. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

5. El alumno cuya matrícula sea anulada por inasistencia, perderá la condición de alumno del ciclo formativo y, en consecuencia, no será incluido en las actas de evaluación final.

Además, perderá el derecho de reserva de plaza como alumno repetidor, y si desea continuar en el futuro dichas enseñanzas habrá de concurrir de nuevo al proceso general de admisión que esté establecido.

6. Se registrarán las faltas de asistencia a las actividades lectivas. El tutor deberá informar a los alumnos de las particularidades del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro referidas a este asunto y en especial, del carácter presencial obligatorio, según modalidad, y del número de faltas de asistencias no justificadas que dan lugar a la anulación de la matrícula como del procedimiento regulado en este artículo.

5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación está recogido en la “Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5.1. LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación en la Formación Profesional del sistema educativo implica, al menos, tres tipos de actuaciones:

- a) Evaluación de cada módulo profesional.
- b) Evaluación de todos los módulos profesionales cursados en el centro educativo, antes de iniciar el módulo de formación en centros de trabajo y, en su caso, el módulo de proyecto.
- c) Evaluación final del ciclo formativo completo, al finalizar el módulo formación en centros de trabajo y, en su caso, el de proyecto.

La evaluación propiamente dicha de cada módulo profesional será una evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

5.2. SESIONES DE EVALUACIÓN.

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el equipo docente, constituido por los profesores que imparten enseñanzas a un determinado grupo de alumnos. Estas reuniones, coordinadas por el tutor del grupo, tienen por objeto:

- a) Contrastar las informaciones académicas que tienen los profesores de sus alumnos obtenidas a través de los procedimientos previstos para evaluar el progreso de los aprendizajes.
- b) Valorar y calificar el progreso de cada alumno en el logro de los aprendizajes y las capacidades terminales de los distintos módulos profesionales, tomando como referencia para ello los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas.
- c) La calificación de cada módulo profesional será puesta por el profesor que imparte dicho módulo, con total independencia del resto de miembros del equipo educativo.

Las sesiones de evaluación para cada uno de los cursos académicos son las siguientes:

A. CICLO LOE: Técnico Superior de Higiene Bucodental.

A.1 Sesiones de evaluación para el primer curso:

1. Sesiones ordinarias: Corresponde al proceso de evaluación continua y se realizará una por trimestre. La última, se celebrará en el mes de junio, se considerará final ordinaria.

2. En la evaluación final ordinaria, las decisiones a tomar son las siguientes:

a) **Promocionar a segundo curso,** aquellos alumnos que tenga evaluación positiva en todos los módulos.

b) **Acceder a la evaluación final extraordinaria de septiembre** aquellos alumnos que tengan evaluación negativa en uno o más módulos.

3. Sesión de evaluación final extraordinaria de septiembre. Las decisiones a tomar son las siguientes:

a) **Promocionar a segundo curso:**

- Aquellos alumnos con evaluación positiva en todos los módulos.
- Aquellos alumnos que tengan módulos de primero con evaluación negativa y con carga horaria inferior a ocho horas semanales. En este último caso, deberá matricularse de los módulos profesionales pendientes de primero. Además se organizaran actividades de recuperación y evaluación para estos módulos de primero pendientes.

b) **Repetir curso de primero** aquellos alumnos que presenten módulos de primero pendientes de superar cuya carga horaria sea igual o superior a ocho horas semanales. Se repetirá únicamente con los módulos pendientes.

A.2. Sesiones de evaluación de alumnos de segundo curso.

1. Sesiones ordinarias.- Se realizarán dos sesiones ordinarias una en diciembre y otra al final en el segundo trimestre. Esta última sesión será, previa a la realización del módulo de formación en centros de trabajo y, en su caso, del proyecto, tendrá la consideración de evaluación final ordinaria. En esta sesión también deberá ser evaluado aquel alumnado que tenga módulos pendientes de primer curso.

2. Sesión de evaluación final ordinaria de Marzo las posibles decisiones son las siguientes:

a) **Acceder a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo**, y en su caso el módulo de proyecto, cuando tenga evaluación positiva en todos los módulos.

b) **Permanecer en el centro educativo realizando actividades de repaso y recuperación** y acceder a la sesión de evaluación final extraordinaria de junio. Aquellos alumnos que presenten uno o más módulos con evaluación negativa, sean dichos módulos pendientes de primer o de segundo curso.

3. Sesión de evaluación final de ciclo y evaluación final extraordinaria de Junio.- Para los alumnos que hayan realizado el módulo de Formación en Centros de Trabajo y el de Proyecto tiene carácter de evaluación Final de Ciclo. Para los alumnos que posean módulos pendientes de primero o segundo curso será una evaluación final extraordinaria. Se celebrará en el mes de junio.

Serán objeto de calificación en esta sesión:

- El módulo de FCT.
- El módulo profesional de Proyecto de los ciclos formativos de grado superior.
- Los posibles módulos pendientes de primero y segundo.

3.1 Para los alumnos con el módulo de Proyecto y el de Formación

en Centros de Trabajo tendrá la consideración de evaluación final de ciclo y las posibles decisiones son:

a) **Obtener el título** para aquellos alumnos que tenga evaluación positiva en todos los módulos que componen el ciclo.

b) **Repetir la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el de proyecto para el curso siguiente.** Para aquellos alumnos calificados no apto en módulo de FCT o calificación negativa en el módulo de proyecto.

3.2 Para los alumnos con módulos con evaluación negativa de primero y segundo tienen la consideración de evaluación final extraordinaria y las posibles decisiones tomar son:

a) **Acceder a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo** y en su caso el módulo de proyecto, en periodo extraordinario, al comienzo del siguiente curso académico. Para aquellos alumnos que tenga evaluación positiva en todos los módulos profesionales del ciclo formativo.

b) **Repetir las enseñanzas de los módulos pendientes de superar.** En este caso los alumnos deberán matricularse de esos módulos pendientes en el curso siguiente.

4. Sesión de evaluación final extraordinaria de los módulos de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto.

Para el alumnado que realice la Formación en Centros de Trabajo y el módulo de Proyecto en el primer trimestre del curso siguiente (Septiembre - Diciembre), se establecerá una sesión final extraordinaria en el mes de diciembre. Las posibles decisiones serán:

a) **Obtener el título** para aquellos alumnos que tenga evaluación positiva en todos los módulos que componen el ciclo y una calificación de “Apto” en el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

b) **No obtiene título.** Aquellos alumnos que por segunda convocatoria de Formación de Centros de trabajo presentan una calificación de “No Apto”.

B. CICLO LOGSE: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

1. Evaluación ordinaria de junio

Se tomarán las siguientes posibles decisiones:

1. **Acceder a la FCT** en período ordinario (Septiembre - diciembre), si obtuvieron calificación positiva en todos los módulos cursados en el centro.
2. **Acceder a evaluación extraordinaria** (Septiembre) Todos los alumnos con evaluación negativa en algún módulo.

2. Evaluación extraordinaria de septiembre.

Se podrán tomar las siguientes decisiones:

3. **Acceder a la FCT en período ordinario (Septiembre – diciembre).** Aquellos alumnos que obtuvieron calificación positiva en todos los módulos del ciclo formativo.
4. **Repetición de los módulos pendientes.** Aquellos alumnos que tengan módulos pendientes.

3. Evaluación ordinaria de la FCT en Diciembre

Se realizará para evaluar a los alumnos que han realizado la FCT en período ordinario (Septiembre – Diciembre) Las decisiones a tomar son las siguientes:

9. **Obtener el título** correspondiente al ciclo si obtuvieron calificación positiva en todos los módulos y Apto en la FCT.
- **Acceder a realizar la FCT en período extraordinario** (Marzo a Junio) si al finalizar el período ordinario obtuvieron en este módulo la calificación de NO Apto.

4. Evaluación extraordinaria en Junio de la FCT.

Se realizará para evaluar a los alumnos que hayan realizado la FCT en período extraordinario (Marzo a Junio).

Las posibles tomas de decisión son:

- **Obtener el título** correspondiente al ciclo si obtuvieron calificación positiva en todos los módulos y Apto en la FCT.
- **Repetir con el módulo de la FCT** si tuviese convocatorias para poder hacerlo.

C) PARA TODOS LOS CICLOS:

Sesiones de evaluación excepcionales.

Al inicio de cada curso académico se establecerá un calendario de sesiones de evaluación excepcional para evaluar y calificar al alumnado matriculado en condiciones excepcionales. La evaluación excepcional se realizará cuando se esté en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Para alumnado que realice el módulo profesional de formación en centros de trabajo, y en su caso, el módulo profesional de proyecto, en un período diferente al establecido con carácter general. En este caso deberá ser necesario tener la correspondiente autorización.

b) Para el alumnado que por participar en programas internacionales, Erasmus, hayan tenido que extender la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo en fechas posteriores a la sesión de evaluación ordinaria, tendrán una sesión extraordinaria de evaluación en los primeros días de septiembre.

c) Para alumnado que haya superado los módulos profesionales del mismo ciclo formativo en otros centros y quiera acceder al módulo profesional de formación en centros de trabajo, y en su caso, al módulo profesional de proyecto, esta evaluación incluirá la revisión del expediente académico.

d) Para alumnado que haya superado los módulos profesionales de

un ciclo formativo a través de oferta parcial, en las pruebas libres para la obtención de títulos, en régimen de enseñanza a distancia o pueda convalidarlos por tener acreditadas unidades de competencia del título por el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias; y quiera acceder al módulo profesional de formación en centros de trabajo, y en su caso, al módulo profesional de proyecto. La evaluación incluirá revisión de toda la documentación.

e) Para alumnado que presente experiencia laboral relacionada con el título y presente la solicitud de exención parcial o total del módulo de Formación en Centros de Trabajo. La evaluación incluirá revisión de toda la documentación.

5.3 LAS CALIFICACIONES:

5.3.1 LAS CALIFICACIONES.

- La calificación de los módulos profesionales, excepto el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.
- El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se calificará como «APTO», o «NO APTO».
- Los módulos profesionales convalidados por otras enseñanzas o por tener acreditadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, se reflejarán con la expresión «CONVALIDADO».
- En los módulos profesionales comunes a más de un título de Formación Profesional se reconocerá la nota del módulo profesional de un ciclo a otro, siempre que éstos tengan igual código. Los módulos profesionales que resulten reconocidos aparecerán en el acta de evaluación como “R”, acompañado de la calificación correspondiente.
- Los módulos profesionales que hayan sido objeto de correspondencia con la práctica laboral se calificarán con la expresión «EXENTO».
- La renuncia a la convocatoria de alguno de los módulos profesionales se reflejará en el acta de evaluación final con la expresión «RENUNCIA».
- La nota final del ciclo formativo será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los módulos profesionales expresada con dos decimales. Los módulos convalidados se calificarán con un 5, a efectos de obtención de la nota media. A efectos de cálculo, no se tendrán en cuenta las calificaciones de «APTO», y «EXENTO».

5.4. CRITERIOS PARA ESTABLECER MENCIÓN HONORIFICA Y MATRICULA DE HONOR.

El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”. Esta Mención será propuesta por el profesorado que imparte el módulo a aquel alumnado que teniendo la calificación mencionada, además haya mostrado un excelente aprovechamiento académico, esfuerzo e interés por el módulo y será otorgada por el equipo docente del curso en la sesión de evaluación final.

El número de Menciones Honoríficas que se podrán conceder por módulo será como máximo del 10% de los alumnos matriculados, salvo el caso de que el número sea inferior a 10 alumnos matriculados, que se podrá conceder una. Esta se consignará en los documentos de evaluación con la expresión <MEH>, a continuación de la calificación de 10.

Al alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”. Ésta se consignará en los documentos de evaluación con la expresión «M.H.» a continuación de la nota final del ciclo formativo, haciendo constar esta circunstancia en el acta de evaluación mediante una diligencia extendida por el secretario.

En las sesiones de evaluación finales, el equipo educativo del alumnado de segundo curso podrá concederlas de entre aquellos que cumpliendo el requisito mencionado en el párrafo anterior destaque por su esfuerzo, motivación, interés, resultados académicos y evolución observada tanto en los módulos cursados en el centro educativo, como en los de formación en centros de trabajo y en el caso de grado superior en el de proyecto.

El número de matrículas de honor que se podrá conceder en un ciclo formativo será como máximo de dos, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una.

5.5. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN.

La calificación es el resultado de la evaluación continua donde se incluye las **competencias profesionales, sociales y personales**.

A- Procedimientos de calificación de las competencias profesionales.

Las competencias profesionales están relacionadas con los conocimientos adquiridos en cada uno de los módulos profesionales.

En la calificación del alumnado en cada uno de los módulos profesionales que integra cada ciclo formativo, se podrán tener en cuenta, con carácter general, los siguientes procedimientos:

1. Prueba escrita (P) individuales teóricos y/o prácticos: Para evaluar los conocimientos adquiridos se realizarán una o varias pruebas escritas con la periodicidad y el carácter que en cada módulo se determine. Todo lo anterior formará la llamada *"Nota de Conocimientos"*.

2. Trabajos o actividades teóricas o prácticas (T) en grupo y/o individuales, Se valorará, previa información al alumno, uno o varios de los siguientes aspectos:

- ✧ Presentación: limpieza, orden, etc.
- ✧ Ausencia de errores, claridad en los conceptos, expresión precisa y correcta haciendo especial mención en la sintaxis y semántica.
- ✧ Exposición separada de las propias ideas, o las del grupo de trabajo, y de las resultantes de la puesta en común.
- ✧ Discusión y participación en el trabajo de grupo.
- ✧ Realización de los trabajos propuestos.
- ✧ Utilización eficaz del tiempo y espacio
- ✧ Seguimiento del protocolo establecido en la práctica.
- ✧ Manejo correcto de aparatos y materiales
- ✧ Contesta a preguntas abiertas formuladas por el profesor o por otros compañeros

Todo lo anterior formará la llamada *"Nota de Trabajos o Actividades o Prácticas"*.

3. Observación directa en (O) el aula y/o en el taller. Se valorará uno o varios

de los siguientes aspectos:

- Trabajo diario en clase del alumno.

- Asistencia y puntualidad.

- El interés por aprender.

- La participación en clase.

Todo lo anterior formará la “*Nota de Observación directa*”

En la que el valor de ponderación será asignado en la programación de cada módulo. Podrá exigirse una calificación mínima en uno o varios de los procedimientos para poder realizar la media ponderada.

B.-Procedimiento de calificación de competencias personales y sociales.

Uno de los aspectos más importantes en el ejercicio de una profesión son las competencias sociales y personales. Tales competencias se consideran que deben estar ya inherentes o presentes en personas que son mayores de edad; por tanto no se considera estar en posesión de dichas competencias un mérito a valorar de forma positiva. La falta de competencias sociales y personales podrá suponer que el alumno no pueda ser evaluado en las competencias profesionales de cada uno de los módulos, según se establezca en las programaciones de cada módulo profesional. De igual modo la ausencia de estas competencias podrá ser evaluada de forma negativa restando uno o varios puntos a la calificación final de las competencias profesionales según se establezca en la programación de cada módulo profesional.

Se considera falta de competencias personales y sociales: la falta de respeto al profesor/a y/o compañeros/as. Será necesario registrar mediante una amonestación la consiguiente falta de respeto para dejar constancia de ello.

Se considera falta de respeto al profesor y/o compañeros:

- Utilización del móvil durante las explicaciones del profesor/a.
- Hablar durante las explicaciones del profesor/a.

- Insultar y menospreciar al profesor y/o compañeros.
- Cualquier otra actuación de falta de respeto que considere el profesor/a e informe previamente a los alumnos/as.

La evaluación negativa de las competencias sociales y personales en una evaluación podrá ser recuperada en la evaluación siguiente mediante el proceso de evaluación continua.

5.6. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN.

El alumnado tiene derecho a reclamar las calificaciones obtenidas tanto en las evaluaciones trimestrales como en la evaluación final del módulo, mediante el procedimiento que se establece en la sección III de la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5.7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

En la programación de cada módulo se establecerá las actividades o medidas de recuperación ordinarias que se van a realizar después de cada evaluación. Además de ello:

- Para el primer curso CAE y primer curso de HBD en septiembre realizará una actividad extraordinaria de recuperación final sobre las competencias profesionales de cada módulo.
- Para segundo curso de HBD en Marzo se realizará una actividad extraordinaria de recuperación final sobre las competencias profesionales de cada módulo.
- Para las actividades de recuperación ordinaria: aquellos alumnos que tengan calificación negativa en una única evaluación solo realizará la actividad de recuperación final correspondiente a las competencias profesionales trabajados en esa evaluación. Aquellos alumnos que tengan calificación negativa en más de una evaluación deberán realizar la actividad de recuperación final correspondiente a la totalidad de las competencias profesionales del módulo trabajadas durante todo el curso.
- Para las actividades de recuperación extraordinaria se tendrá que evaluar de la totalidad de las competencias profesionales del módulo trabajadas durante todo el curso.

Las competencias sociales y personales solo se recuperan mediante el proceso de evaluación continua.

Para los alumnos de segundo curso de HBD que tengan módulos de primero pendientes el Departamento de la familia profesional organizará actividades de recuperación antes de la sesión de evaluación ordinaria final de segundo curso. De igual forma los alumnos de segundo que tengan módulos pendientes de segundo o primero después de la sesión de evaluación final ordinaria tendrán actividades de recuperación durante el tercer trimestre antes de la evaluación final extraordinaria de Junio. Podrá asignarse horas al profesorado del departamento destinado a la atención alumnos con módulos pendientes de primero o de segundo. El seguimiento y evaluación de los alumnos con módulos pendientes corresponde al profesorado que imparta esos módulos en ese curso académico.

5.8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno.

Para la pérdida de evaluación continua cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

La pérdida de evaluación continua, y por tanto la imposibilidad de presentarse a las evaluaciones trimestrales, se realiza en base al siguiente criterio:

Perderán la evaluación continua cuando se falten un 20% de las horas del trimestre- evaluación, tanto faltas justificadas como no justificadas, aunque se valoraran los casos de forma individual por el departamento. Se permite hasta un máximo del doble de faltas de asistencia que la cantidad considerada normal por evaluación, en la siguiente situación excepcional: los estudiantes que tengan justificación por trabajar en horario lectivo y cuidado de un familiar por enfermedad o dependencia.

La pérdida de evaluación continua determinará la incapacidad para evaluar al alumno de forma trimestral este módulo y solo será evaluado en la evaluación final ordinaria de junio.

La asistencia a clase forma parte del proceso de aprendizaje por esta razón, las faltas de asistencia injustificada se tendrá en cuenta en el procedimiento de evaluación de observación directa (O) y en las programaciones de los módulos cada profesor establecerá la forma de valorar la asistencia en la calificación.

5.9. CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

Los alumnos previa realización de matrícula, podrán solicitar las convalidaciones y exenciones de módulos profesionales. Estas solicitudes se entregarán en el plazo de un mes a contar desde el primer día lectivo del curso académico. No obstante, cuando el hecho causante de la convalidación se produzca en un momento posterior, podrá solicitarse a lo largo del curso.

La convalidación se realizará teniendo en cuenta lo recogido en:

- Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

- Orden de 20 diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

5.10. RENUNCIAS A CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN.

Para los módulos profesionales de formación en el centro educativo:

- a) En cada curso académico, el alumnado podrá ser evaluado en dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria.

- b) Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dure su formación en un ciclo formativo.

- c) Los alumnos con necesidades educativas especiales acreditadas por el Departamento de Orientación del centro de origen dispondrán en todo caso de seis convocatorias.

Con relación a los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto:

- a) El módulo de FCT podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.

- b) En los ciclos formativos de grado superior, el alumno dispondrá para la superación del módulo profesional de Proyecto de un máximo de cuatro convocatorias.

Con el fin de no agotar el límite de convocatorias de evaluación previstas, el alumnado o sus representantes legales podrán renunciar a la evaluación y calificación de una o las dos convocatorias del curso académico de todos o algunos de los módulos profesionales del ciclo formativo en el que haya formalizado la matrícula, siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o la alumna.
- b) Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por la dirección del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
- c) Desempeño de un puesto de trabajo.
- d) Ritmo bajo de adquisición de conocimientos que impida abarcar la totalidad de los módulos del curso, unido a un elevado interés, gran dedicación y trabajo por parte del alumnado. Todo ello, apreciado por el equipo educativo del grupo, que lo reflejará en el informe y que irá firmado por el tutor del grupo previa reunión del equipo educativo.

La solicitud de renuncia a la convocatoria se presentará en el centro, según modelo establecido, junto con la documentación acreditativa con **una antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha prevista para las evaluaciones, salvo para la evaluación que tenga lugar en septiembre que el plazo finaliza el 30 de junio.**

5.11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Los periodos de realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo son:

- a) Período ordinario: Tendrá lugar tras la realización de la sesión de evaluación final ordinaria de segundo curso, realizándose con carácter general en el tercer trimestre del curso académico para HBD y en el primer trimestre para CAE.
- b) Período extraordinario en el caso de HBD: Para el alumnado que tras la sesión de evaluación extraordinaria de junio haya superado la totalidad de los módulos lo realizará a partir de septiembre del siguiente curso académico, previa formalización de la correspondiente matriculación.
- c) Excepcionalmente y previa autorización, podrá realizarse en periodos distintos a los establecidos en los apartados anteriores por motivos de estacionalidad, disponibilidad de puestos formativos u otras circunstancias debidamente justificadas. En estos casos, la sesión de evaluación del módulo tendrá lugar al finalizar dicho periodo.

Para la evaluación del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para este módulo profesional. Para ello, el profesor tutor de Formación en Centros de Trabajo se servirá de:

- La información recogida en la relación con los tutores de las empresas y con los alumnos en las visitas periódicas al centro educativo.
- La valoración de la estancia del alumno en el centro de trabajo, realizada por el tutor de la empresa.

La evaluación se realizará en términos de “Apto” o “No Apto”.

Los alumnos que presenten experiencia laboral a tiempo completa, relacionada con el título, igual o superior a un año podrán solicitar la exención parcial o total

de horas a realizar del módulo de formación en centros de trabajo. A la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

- Certificado de la seguridad social de la vida laboral.
- Fotocopia compulsada del contrato o contratos.
- Certificado de empresa donde se cite o enumere las tareas o funciones realizadas en el puesto de trabajo.

La solicitud de exención, junto con la documentación antes citada, se presentará al menos un mes antes de la fecha de inicio del módulo de FCT.

6. CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES.

6.1 Requisitos de convalidaciones y exenciones

Las convalidaciones y exenciones de los módulos profesionales se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IX del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en las normas que regulan cada título y en cuantas disposiciones se dicten en su desarrollo, y en su caso, en la que establece el currículo para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las solicitudes de convalidación o exención de módulos profesionales requerirá la matrícula previa del alumno en uno de los ciclos formativos ofertados por el Instituto.

6.2 Convalidaciones de módulos profesionales del catálogo de títulos de Formación Profesional de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

1. Corresponde al Director del centro donde el alumno este matriculado, el reconocimiento de la convalidación de módulos profesionales por los siguientes estudios o acreditaciones:

a) Por módulos profesionales de otros títulos de Formación Profesional del catálogo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de la Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), establecidos en las normas que regulan los títulos derivados de la LOE.

b) Por módulos profesionales comunes a varios ciclos formativos de la Ley Orgánica 2/2009, de 3 de mayo, de Educación (LOE) de igual denominación, duración, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos.

c) Por unidades de competencia que formen parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, acreditadas mediante cualquier otro título de formación profesional, certificado de profesionalidad, o parte de ellos.

d) Por Módulos profesionales de otros títulos de Formación Profesional del Catálogo de la LOE para los que, aun no teniendo la misma denominación, el Ministerio de Educación haya definido la convalidación para tener similares resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y duración.

e) Por las enseñanzas de régimen especial o universitarias que el Gobierno establezca en aplicación del artículo 47 del Real decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

2. El reconocimiento de las convalidaciones no incluidas en los apartados anteriores corresponderá al Ministerio de Educación o a la Consejería con competencias en materia de educación para dichos módulos profesionales.

6.3 Solicitud de convalidaciones

1. Las convalidaciones que correspondan a la dirección del centro donde el alumno este matriculado, se realizaran de la siguiente forma:

a) Las solicitudes se presentaran antes de finalizar la primera quincena natural de comienzo de las enseñanzas.

b) La solicitud de convalidación se formalizará en el modelo (Anexo IV) de la Orden de 20 de Junio de 2012, irá acompañada de copia compulsada de la certificación académica oficial de los estudios cursados, o en su caso, el certificado de profesionalidad.

c) La dirección del centro resolverá la petición según el Anexo V de la orden y se lo comunicará al interesado.

2. Las convalidaciones que correspondan al Ministerio se tramitarán a través del centro en el que el alumno este matriculado. Debe presentar toda la documentación en el centro y este la remitirá al Ministerio.

3. Mientras que dure el proceso de convalidación, el alumno debe asistir a las actividades lectivas y será evaluado.

4. El reconocimiento de convalidación se hará constar en el expediente académico mediante la correspondiente diligencia.

6.4 Exención Módulo de Formación en Centros de Trabajo

Según lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, se podrá determinar la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar la exención aquellos alumnos que acrediten una experiencia laboral relacionada con el ciclo formativo en el que este matriculado, para ello deberá solicitarlo mediante el modelo del Anexo VII, aportando la documentación requerida en el artículo 12 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia profesional.

La solicitud, junto con la documentación requerida, se debe presentar al menos un mes antes de la fecha de inicio del módulo de FCT.

Una vez revisada la documentación aportada por el alumno por el equipo docente que imparte el ciclo formativo, la dirección del centro resolverá la exención total o parcial del módulo de FCT y será comunicada al alumno al menos con 20 días naturales de antelación al comienzo de las actividades propias del módulo de FCT.

7. PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

7.1 Objetivos del Plan de Tutoría y Orientación Académica y Profesional.

Objetivos Específicos para Ciclos Formativos

- ✓ Conocimiento del alumnado por parte del tutor/a y el profesorado en general.
- ✓ Mejora de la coordinación de los tutores/as de los Ciclos Formativos con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
- ✓ Mejora de la cantidad y calidad de la información acerca de los diferentes itinerarios profesionales y académicos al término de los distintos ciclos formativos.
- ✓ Conocimiento de los recursos y posibilidades profesionales que la zona ofrece al alumnado y de las distintas opciones que se ofrecen al finalizar el ciclo formativo.
- ✓ Desarrollo de estrategias de búsqueda de información, de empleo, preparación profesional y toma de decisiones en los alumnos/as, para poder favorecer un proceso de auto orientación. Se trata de que los alumnos conozcan cómo se organiza tanto la empresa privada como la Administración Pública, cómo se accede al empleo en sus distintas modalidades, los puestos de trabajo que se pueden desempeñar con la titulación adquirida.
- ✓ Favorecer en el alumnado un conocimiento ajustado y realista de las propias potencialidades personales, actitudinales y profesionales. Se trata de que los alumnos perciban de modo positivo las propias capacidades, que poseen algunas competencias profesionales que son útiles en el mundo laboral y que sirven para trazarse un proyecto profesional. Para ello, desde todos los módulos profesionales se ofrece una formación clara sobre las competencias que se trabajan con lo que hacen: qué son, para qué sirven y en qué medida se han adquirido.
- ✓ Facilitar el desarrollo de expectativas positivas sobre las propias posibilidades de encontrar un empleo, anticipando las posibles dificultades y conociendo la manera de superarlas.

- ✓ Procurar que los alumnos se encuentren preparados profesional y anímicamente para emprender la tarea de buscar un empleo con la autoconfianza suficiente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de su autoestima. Dominando las habilidades necesarias para la búsqueda de empleo siendo conscientes de ello. Conociendo los recursos a su alcance. Sabiendo buscar medios alternativos para conseguir las metas deseadas. Concibiendo la habilidad para encontrar empleo como algo controlable por la propia persona. Este objetivo se trabaja especialmente a través de actividades prácticas y lo más cercanas posible a las situaciones reales a través de experiencias y simulaciones.

7.2 Principales líneas de actuación.

Proponemos las siguientes líneas de actuación en relación con los objetivos y campos de actuación señalados con anterioridad.

- La información sobre la estructura, organización y contenidos del ciclo formativo en el que se haya matriculado el alumnado. Información que variará en función de la familia profesional y el curso.
- Información y reflexión sobre las opciones que se presentan al finalizar el ciclo formativo, tanto académicas como profesionales.
- La adquisición de técnicas para la búsqueda activa de empleo.
- Profundización en el conocimiento y valoración de los estudios iniciados y de las salidas profesionales.
- Información sobre la estructura y evolución del mercado de trabajo y los procesos de transición escuela-empleo.

7.3. Actividades del Plan de tutoría y Orientación Académica y Profesional.

Algunas actividades a trabajar en la acción tutorial son:

- **Elección de delegado/a del curso:** se realizará a mediados de octubre.

- **Información sobre el sistema educativo y acceso al empleo:** El Plan de Acción Tutorial ha de tratar que los alumnos conozcan cómo se organiza tanto la sistema educativo y cómo se accede al empleo en sus distintas modalidades, los puestos de trabajo que se pueden desempeñar con la titulación adquirida, etc.
Desde los Módulos Profesionales puede actuarse de la siguiente forma: Asistir a las Jornadas profesionales que se organizan en el centro, charlas, Contacto con antiguos alumnos.
Además, desde todos los Módulos Profesionales, se ofrece una formación clara sobre las competencias que se trabajan: qué son, para qué sirven y en qué medida se han adquirido.

- **Habilidades sociales,** cuyo objetivo sea mejorar la competencia social y emocional de los alumnos de forma que puedan interactuar de forma adecuada con las personas de su entorno. Asimismo, tratan de favorecer el comportamiento asertivo, que lleve a los alumnos a adoptar actitudes de respeto, cooperación, participación e interés hacia los demás.

- **Dinámicas de grupo,** que tengan como objetivo facilitar la participación e integración de los alumnos en la vida del centro.

El Departamento de Orientación y el Departamento de Formación y Orientación-Economía colaborarán con los tutores del alumnado de Ciclos Formativos.

7.4 Evaluación del Plan de Tutoría y Orientación Académica y Profesional.

De todo el conjunto de actuaciones previstas se llevará a cabo una evaluación anual por parte de Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y Departamento de Formación y Orientación Laboral que se incluirá en la memoria de Plan Tutorial del centro donde se podrá incluir:

- Las aportaciones y reflexiones de los alumnos participantes en las actividades.
- Las aportaciones y reflexiones de los tutores.
- Referencia a los logros obtenidos o a los objetivos alcanzados.
- Indicación de los factores que han facilitado, dificultado o impedido su consecución.
- Propuestas de modificación de las actuaciones.

8. INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

La integración de nuevas tecnologías de la información en el ciclo formativo de Higiene bucodental es fundamental ya que los alumnos deben adaptarse a las nuevas situaciones laborales generales como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas en su área laboral.

Posibles actividades a realizar:

- ✧ Se podrá utilizar ordenadores del centro para la búsqueda de información de cualquier trabajo o actividad que hayamos colgado y que los alumnos deberán aprender a buscar, con la ayuda del profesor.
- ✧ Se podrá utilizar Internet para la búsqueda de información actualizada de todos los campos relacionados con la sanidad.
- ✧ Se podrá y utilizar el proyector para algunas de las explicaciones por parte del profesor y por los alumnos que realicen las exposiciones de temas sanitarios
- ✧ Utilización de Cds, videos, etc.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

ACTIVIDAD	CURSO	TRIMESTR E	LUGAR	OBJETIVO	PROFESORES
Visita al Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres	1º CAE 1º HBD	1º	Cáceres	Concienciar sobre la importancia en la utilización de nuevas técnicas en la profesión sanitaria.	Isabel Mohedano. Belén Rodríguez.
Visita a la Expodental.	1º CAE. 1º HBD. 2º HBD	2º 15-17 Marzo.	Madrid	Contacto con profesionales del sector de la odontología. Actualizar conocimientos en cuanto a tecnología y productos dentales.	Todo el profesorado de la familia profesional de sanidad.
Visita al centro de diálisis de Navalmoral de la Mata.	1º CAE	1º	Navalmoral de la Mata	Conocer los cuidados que realiza el auxiliar en un centro de diálisis.	Isabel Mohedano. Mª Paz Monedero.
Visita al museo del cuerpo humano de Granada.	1º CAE 1º HBD	3º	Granada	Consolidar conocimientos sobre el cuerpo humano impartidos en el ciclo formativo. Concienciar sobre la importancia de la diversidad cultural.	Pedro Prado Vicente García Isabel Mohedano.
Actividad solidaria contra el cancer de mama.*	1º ESO	1º	Navalmoral de la Mata.	Colaborar con la organización contra el cáncer de mama. Sensibilizar al alumnado sobre el problema de los enfermos de cáncer de mama.	Belén Rodríguez
Feria de la salud de Navalmoral de la Mata*	1º CAE 1º HBD	3º	Navalmoral de la Mata	Sensibilizar a la población participante en la l Feria de la importancia del cuidado de la salud.	Todo el profesorado de la Familia Profesional de Sanidad.

* Proyecto de la salud.

10. ORIENTACION A CERCA DEL USO DE ESPACIOS ESPECIFICOS Y DE LOS EQUIPAMIENTO

Los espacios específicos que posee el departamento para el proceso de enseñanza aprendizaje son: Taller de Higiene Bucodental y taller de Cuidados auxiliares de Enfermería.

El taller de Higiene Bucodental será utilizado preferentemente por el Ciclo de Higiene Bucodental y de forma puntual por los alumnos del Ciclo de Cuidados auxiliares de Enfermería en el módulo de TAO.

La utilización será lunes, martes y jueves primero de Higiene Bucodental; miércoles y viernes segundo curso de Higiene Bucodental.

El taller de Cuidados Auxiliares de Enfermería será utilizado preferentemente por el Ciclo del CAE.

También se podrá utilizar de manera puntual ambos talleres cuando se realicen las revisiones médicas a los alumnos del centro y para actividades complementarias, Día del centro y charlas de salud y cursos de formación siempre con el visto bueno del Departamento para su utilización.

Para las clases teóricas y exámenes se podrá utilizar dentro del horario disponible un aula polivalente y las instalaciones comunes del centro, como: aula de audiovisuales y biblioteca.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En ningún caso el tratamiento de la diversidad supondrá ningún tipo de adaptación curricular significativa que afecte a los contenidos del currículo. Estamos ante ciclos formativos que incluyen profesiones reguladas, donde no se puede obtener un título sin los requerimientos que establece la ley para poder ejercer esa profesión.

Se podrán realizar adaptaciones no significativas de tipo metodológico cuando se presente ante el profesor del módulo un certificado de minusvalía física o psíquica. En las adaptaciones metodológicas a poder realizar en ningún caso se verá afectada el tipo de procedimientos de evaluación que deberán ser los mismos que para todo el grupo-clase.

En las adaptaciones metodológicas no significativas incluimos:

- Mejorar la audición.
- Mejorar la visualización.
- Ejercicios y actividades de refuerzo.
- Aumentar el número de procedimientos de evaluación, pero no los tipos de procedimientos y su dificultad.

12. MEDIDAS PARA ALUMNADO CON ENFERMEDAD GRAVE U HOSPITALIZACION

12.1 OBJETIVOS

- Facilitar la integración escolar del alumno, disminuyendo el retraso escolar que supone el periodo de inasistencia al centro debido a su enfermedad.
- Asegurar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante una coordinación adecuada entre los distintos profesionales que entran en contacto con el alumno convaleciente: centro docente, unidades escolares de apoyo en instituciones hospitalarias y servicios de apoyo a domicilio.
- Contribuir con los recursos necesarios para que el alumno sea parte activa en su proceso de curación
- Fomentar la utilización formativa del tiempo libre durante los periodos de hospitalización y convalecencia.

12.2 DESTINATARIOS

- Alumnos con enfermedades graves que bajo prescripción médica no puedan asistir al centro.
- Alumnos con trastornos graves hospitalizados o periodo de recuperación de intervención quirúrgica y que no puedan asistir al centro.

12.3 ORIENTACIONES DE COORDINACIÓN

- Remitir la documentación escolar necesaria para la intervención educativa con el alumno
- Arbitrar procedimientos que faciliten la evaluación del alumnado, teniendo en cuenta las necesidades educativas que manifiesta

12.4 EVALUACIÓN

En estos casos propondremos una evaluación flexible y adaptada a las características espaciales de cada estudiante. Proponemos cualquiera de estas fórmulas:

- Trabajos individuales marcados por los profesores con plazos también flexibles.
- Controles escritos que se realizarán siempre bajo la supervisión de personal docente del instituto cuando el alumno acuda al centro o bien en su domicilio, hospital, etc., bajo la supervisión del personal que se coordine con el centro.

Entrevistas personales con los alumnos siempre que sean posibles, en las que evaluaremos la evolución de los alumnos y su capacidad para superar los mínimos de cada materia establecidos por ley.

13. UNIDADES DE COMPETENCIA DE LOS DIFERENTES CICLOS FORMATIVOS.

Unidades de competencia y su correspondencia con el módulo profesional que permite su adquisición.

TÉCNICO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL.

UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO PROFESIONAL
UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.	0730. Recepción y logística en la clínica dental
UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro	0731. Estudio de la cavidad oral.
UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas	0732. Exploración de la cavidad oral. 0733. Intervención bucodental.
UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.	0734. Epidemiología en salud oral.
UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.	0735. Educación para la salud oral.
UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.	0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes. 0737. Prótesis y ortodoncia.
Módulos transversales no asociados a ninguna unidad de competencia	0020. Primeros auxilios. 1370. Fisiopatología general.

El módulo de formación de trabajo contribuye a la adquisición de todas las unidades de competencia.

TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO PROFESIONAL
Unidad de competencia 1: preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia	Módulo profesional 1: operaciones administrativas y documentación sanitaria
Unidad de competencia 2: aplicar cuidados básicos de enfermería al paciente/cliente	Módulo profesional 2: técnicas básicas de enfermería
Unidad de competencia 3: cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas /unidades /servicios	Módulo profesional 3: higiene del medio hospitalario y limpieza de material
Unidad de competencia 4: colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria	Módulo profesional 4: promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente
Unidad de competencia 5: realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental	Módulo profesional 5: técnicas de ayuda odontológica/estomatológica

El módulo de formación de trabajo contribuye a la adquisición de todas las unidades de competencia.

14. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y SUS INDICADORES DE LOGRO.

La evaluación de la Programación Didáctica del Departamento de la Familia Profesional de Sanidad se realizará por evaluaciones en cada uno de los ciclos formativos y en la memoria final de curso:

Para evaluar las programaciones didácticas se incluirán, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- **Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.**
- **Adecuación de los materiales y recursos didácticos.**
- **Distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.**
- **Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima del aula y de centro.**

Se utilizará la siguiente ficha de evaluación de la programación.

LEYENDA DE LA ESCALA DE VALORACIÓN	INSUFICIENTE	1	Sin evidencias de consecución
	BÁSICO	2	Se evidencia un cumplimiento bajo
	NORMAL	3	Se evidencia un cumplimiento medio
	EXCELENTE	4	Se evidencia un cumplimiento alto.

Evaluación:	Curso:	MÓDULO:	Fecha:
--------------------	---------------	----------------	---------------

INDICADORES DE LOGRO

▲ RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURSO EN CADA UNA DE LAS MATERIAS	1	2	3	4
Porcentaje de alumnos que aprueban la evaluación. (1 = <50%, 2 = 50-60%, 3 = 60-75%, 4 = >75%)				
Porcentaje de alumnos con dificultades que han requerido actividades de recuperación. (1 = >20%, 2 = 10-20%, 3 = <10%, 4 = 0%)				
Los criterios y procedimientos de evaluación han sido válidos.				
La evaluación se ha realizado a través de diferentes técnicas.				
Los procedimientos de evaluación han permitido conocer suficientemente el aprendizaje del alumno.				
Satisfacción del profesor con los resultados del alumnado.				
Se considera que los aprendizajes han mejorado con respecto a evaluaciones/cursos anteriores.				

▲ ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	1	2	3	4
Los recursos han sido adecuados y suficientes.				
Facilidad de acceso a los recursos audiovisuales y demás TICS.				
Los recursos materiales disponibles han facilitado al alumnado alcanzar los objetivos y capacidades.				
Los refuerzos, las adaptaciones y ampliaciones han resultado válidos.				

▲ ADECUACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS A LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS UTILIZADOS	1	2	3	4
La secuencia y organización de los contenidos ha resultado adecuada en la práctica.				
La distribución temporal de las actividades ha resultado adecuada.				
La distribución espacial y temporal ha potenciado el desarrollo de los objetivos y las capacidades.				

▲ CONTRIBUCIÓN DE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS A LA MEJORA DEL CLIMA DE AULA Y DE CENTRO	1	2	3	4
Se han explorado los conocimientos previos del alumnado para proponer las actividades.				
Se han realizado actividades encaminadas a la motivación de los alumnos.				
Las estrategias metodológicas han facilitado que los alumnos participen.				
Las actividades en grupo han beneficiado los aprendizajes.				
Se ha potenciado el uso de las TIC en el aula.				
Las actividades extraescolares planificadas han cumplido los objetivos previstos.				
Se han desarrollado estrategias educativas diversas de acuerdo con la diversidad de los alumnos.				
El clima del aula ha permitido un desarrollo adecuado de la actividad docente.				

PROPUESTAS DE MEJORA *(Pueden ser generales o por apartado/s, A, B, C y D)***OBSERVACIONES**

**15. ANEXO PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL
CICLO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.**

**16. ANEXO PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL
CICLO DE TÉCNICO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL.**